

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**ROCHA**

**PERIODO 2025 - 2030**



**ACTA Nº 10**

**SESION ORDINARIA**

**23 DE SETIEMBRE DEL 2025**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**ACTA N° 10**

**Sesión ordinaria del 23 de setiembre del 2025**

**ASISTENCIAS:**

Preside el señor Edil Miguel Sanguinetti asistiendo además los señores Ediles titulares Mauro Amorín, Mario Sacia, María Inés Rocha, Daniel Introini, Martina Acosta, Cecilia Berni, Juan Manuel Olivera, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Rafael Iza, Cosme Molina, Joaquín de los Santos, Laura Moreno, Ángel Silva, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Irineu José Riet, Susana Núñez y Fernando Rodríguez; asisten además los señores Ediles en ejercicio de la titularidad; Jorge Borlido, Karina Terra, Leticia Osano, Irina Hintz y Guillermo Veiga.

Alternaron los señores Ediles suplentes Catalina Ibañez, Bruno Servetto, Alfredo Contrera, Estrella Franco, Leticia Osano, Raquel Camiruaga, Lorena García, María del Rosario Pereyra y Geraldine D'Espaux.

Ausentes los señores Ediles Rafael Iza, Sebastián Pintos, Joel Cedrés, Alejandro Vaselli, Virginia Molina y Alda Pérez.

-Siendo la hora 19.15' del veintitrés de setiembre del año dos mil veinticinco da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo número en sala, damos inicio de la sesión. Lo vamos a hacer como es de uso aprobando la última acta de este legislativo que es la número 9 por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos previsto para el día de hoy recibir una delegación del Sindicato Único de la Construcción y Anexos con su representación del Departamento de Rocha, por lo cual vamos a solicitar votar el pasaje a régimen de Comisión General para recibirlos por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, ante la ausencia de algunos de los representantes, vamos a solicitar entonces levantar el régimen de Comisión General y vamos a comenzar con la media hora previa por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos. Tiene la palabra la señora Edil Rosario Pereyra.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches a todos. Problemática planteada, en el kilómetro 105, 500 de la ruta nacional número 15, se ubica la escuela rural número 47 de Alférez, conocida popularmente como la escuela de Malán. Esta institución educativa es una de las que concentra mayor matrícula entre las escuelas rurales de la zona, recibiendo diariamente un número significativo de escolares provenientes del propio paraje y de áreas cercanas. La ubicación de la escuela presenta condiciones de alto riesgo vial, el predio escolar se encuentra a escasos metros de la ruta nacional, la cual es transitada por vehículos livianos y pesados que circulan a gran velocidad. El patio de juego de los alumnos se extiende hacia el lado de la ruta sin barreras naturales ni estructurales que garanticen una protección suficiente en caso de incidentes viales. A esto se suma la ubicación en una zona de repecho, lo cual reduce la visibilidad tanto para quienes circulan como para quienes deben ingresar o egresar de la escuela. Los padres, al no contar con un espacio de retorno seguro, se ven obligados a realizar maniobras riesgosas para estacionar o retomar la ruta, exponiéndose a ellos y a los niños a situaciones de peligro. Los vecinos del paraje Alférez y zonas cercanas han expresado en reiteradas oportunidades su gran preocupación por la inseguridad vial que se genera en el kilómetro 105, 500 de la Ruta Nacional N.º 15. Esta problemática no afecta únicamente a la institución escolar, sino a toda la población que transita, vive o desarrolla actividades en la zona. El área en cuestión es un punto de encuentro y de circulación frecuente de familias rurales, productores, trabajadores y niños que diariamente se movilizan hacia distintos destinos. La ausencia de medidas de seguridad vial adecuadas expone a la comunidad a situación de riesgo. Cabe señalar que incluso desde un lugar de desconocimiento sobre los procedimientos formales y sin saber exactamente a quién dirigirse, los vecinos han llegado a reunir firmas y presentarlas ante funcionarios de la empresa que realizó recientemente obras en dicha ruta. Este gesto refleja con claridad el grado de preocupación y la voluntad de la comunidad por buscar soluciones, aun cuando no se cuente con los canales institucionales adecuados. En este sentido la comunidad local reclama la adopción de soluciones urgentes que garanticen un tránsito más seguro, protejan a quienes habitan y circulan por el paraje y brinden tranquilidad a las

familias que allí residen. Hago fundamentación de la solicitud, en el tránsito de la ruta 15 ha aumentado en los últimos años con un flujo constante de camiones de carga y vehículos particulares que circulan a alta velocidad, la falta de reductores de velocidad y de señalización preventiva, agrava la situación de riesgo. Es un deber prioritario del Estado garantizar condiciones de seguridad adecuadas en las cercanías de los centros educativos, más aún cuando se trata de escuelas rurales ubicadas sobre rutas nacionales donde la vulnerabilidad de los niños es mayor. La combinación de alta velocidad cercanía inmediata de la ruta al patio escolar, falta de retorno seguro y baja visibilidad por el repecho, constituye un cuadro que demanda una intervención urgente. Con base al expuesto se propone que la Cámara de Diputados considere la solicitud de instalación de reductores de velocidad en ambos sentidos de circulación en el kilómetro 105,500 de la Ruta Nacional N.º 15. Construcción de un espacio de retorno seguro para padres, vecinos y transporte escolar, evitando maniobras riesgosas. Y colocación de una garita de espera para los alumnos del lado de la escuela que brinde resguardo y seguridad a quienes deben tomar transporte público. Estas medidas conjuntas permitirán minimizar riesgos, mejorar la seguridad vial y proteger la integridad física de los escolares y de toda la comunidad usuaria de la ruta. La situación planteada no es una percepción aislada, sino un problema real y comprobable que involucra a la institución educativa con alto número de niños y niñas y a un punto específico de la ruta N.º 15, donde la infraestructura vial resulta insuficiente frente a las condiciones de tránsito actuales. La adopción de medidas representará no sólo una respuesta a la demanda comunitaria, sino también un acto de responsabilidad social y de compromiso con la protección de la infancia y la vida en el medio rural. Pido que mis palabras pasen al Diputado Nacional por el Departamento de Rocha, Fabricio Núñez y prensa departamental. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted, se hará como pide. Para continuar tiene la palabra la señora Edil Martina Acosta.

SEÑORA EDIL MARTINA ACOSTA: Buenas tardes a todos. En el día de hoy procedo a narrar cronológicamente los sucesivos hechos respecto a la siguiente solicitud de vecinos de la localidad de Lascano. Con fecha 13 de agosto del corriente año, conjuntamente con el compañero Edil Joel Cedrés, recibimos el planteamiento y preocupación de los vecinos Lascanense en su necesidad de podarse árboles en la ciudad. Específicamente, dicha solicitud refería a la poda de árboles en la zona céntrica y en aquellas calles donde circulan diariamente los ómnibus, siendo una de ellas y la más problemática, la calle Francisco Fernández ubicada en la localidad de Lascano. Tal solicitud, los vecinos nos la argumentaron en que los ómnibus, dadas sus dimensiones, no podían acercarse a la vereda en varias paradas donde suben a dicho transporte adultos mayores y que en muchos trayectos debían ir por el medio de la calle, todo ello debido a que las ramas de los árboles intercedían en la correcta circulación de los mismos, lo que también enlentecía y dificultaba el tránsito en general. A raíz de tal solicitud, con fecha 14 de agosto por la mañana, procedimos a reunirnos con el alcalde de Lascano, Martín Pintos, a los efectos de poder plantearle tal solicitud a los vecinos y buscar soluciones en conjunto e inmediatas a tal problemática. Posteriormente, el referido día por la tarde, nos comunicamos con el Director de Obras de la Intendencia, Leandro Piñeiro, a los efectos de poder solicitarle un camión para tal cometido, ya que Lascano carece de maquinaria específica para la poda, con el objetivo de cumplir con ello antes de ingresar al

mes de septiembre. A tales efectos, cabe informar que en la última semana de agosto, esto es desde el 26 al 29 de agosto inclusive, tras un trabajo en conjunto y en colaboración con el compañero Edil Joel Cedrés, el alcalde de Lascano, Martín Pintos, y el Director de Obras de la Intendencia, Leandro Piñeiro, se realizó efectivamente la poda de árboles en la ciudad, concretamente en la avenida Introini y calles Misiones, Ituzaingó, Doctor Fonseca, Francisco Fernández, trayectos donde circulan diariamente los ómnibus que ingresan a nuestra ciudad, todo ello a los efectos de mejorar el tránsito de tales transportes por la ciudad, teniéndose en suma consideración los tantos ciudadanos, en especial adultos mayores, que hacen uso de tal transporte para trasladarse. En fin, se expresan estas palabras a los efectos de informar que se dio cumplimiento a lo solicitado por los vecinos Lascanense, logrando con ello nuestro cometido de servir a la ciudadanía. Por todo lo expuesto, solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa en general, al municipio de Lascano y al Intendente Alejo Umpiérrez.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien, muchas gracias, será como pide. Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches. En el marco de las visitas que han realizado a los departamentos, jerarcas de distintos ministerios, el martes pasado contamos con la presencia del Director Nacional de Discapacidad, señor Federico Lezama, quien realizó distintos encuentros en nuestro territorio, reuniones con variadas asociaciones, representativas de personas con discapacidad y su presencia en la oficina departamental del Ministerio de Desarrollo Social. En estos encuentros se dialogó sobre la accesibilidad de distintas discapacidades y las problemáticas que se encuentran en nuestro departamento para contar con una buena accesibilidad que cumpla con las condiciones de acceso y desarrollo de todas las personas. Es notorio, la falta de accesibilidad presente en nuestro departamento, comenzando por la accesibilidad de los espacios públicos, en los que se cuenta con mucho o nula accesibilidad. La que no refiere únicamente a la existencia de rampas de acceso en veredas, plazas y edificios públicos, sino también al uso que se establece de los espacios públicos como en el caso de comercio, que con cartelerías o elementos de su ramo invaden el espacio público, estando esta Intendencia Departamental incumpliendo la fiscalización que la ley le otorga en estos casos, para que el espacio público no sea obstruido. Además, se debe incluir accesibilidad de las distintas discapacidades, como puede ser la falta de visión y las veredas con la correspondiente accesibilidad para esas personas. La señalización iconográfica para el caso de personas con autismo, que a través de imágenes iconográficas pueden interpretar el uso de espacio, entre tantos otros. En el caso, por ejemplo, del acceso a la cultura o al esparcimiento, es importante establecer que, en los espectáculos públicos, realizados por la Intendencia Departamental, no se encuentran con espacios accesibles señalados por la disposición de personas con discapacidad, y que les permita un correcto acceso y disfrute del evento. Así como tampoco nos consta que, en eventos de la Intendencia Departamental, no se cuenta con intérprete de lengua de señas uruguaya. Por sólo agregar un dato casi inédito, cada vez que se realiza un espectáculo en el Teatro 25 de Mayo, la puerta que da el acceso de la rampa del edificio, siempre se encuentra cerrada, debiendo ingresar un tercero al edificio mediante escalones para solicitar que se abra la puerta que da la rampa. Estos son algunos de los casos en que como departamento estamos en él debe con las personas con discapacidad para el cabal cumplimiento de sus derechos. Esto que es obligación por la Intendencia Departamental como lo establece la ley 18.651. Es por esto que

desde esta bancada exigimos que la Intendencia Departamental cumpla con las obligaciones dispuestas en la ley 18.651 y con las normativas departamental, adecuando incluso esta última para el correcto desarrollo integral de las personas con discapacidad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Tiene la palabra la señora Edil Leticia Osano.

SEÑORA EDIL LETICIA OSANO: Buenas noches, señor Presidente. La vecina Camila Burgueño nos hace llegar su inquietud con respecto al estado en que se encuentra el camino vecinal a la altura del kilómetro 88 de la ruta 15, o sea, desde Velázquez hacia Lascano, ese es un tramo que queda a la izquierda. El camino se encuentra en muy mal estado generando dificultades a los vecinos que necesitan transitarlo para acceder a sus propiedades. Esto es un reclamo de la vecina, pero también es un reclamo en general de todos los vecinos de los caminos rurales. Esperemos pronta respuesta de los vecinos. Que este trámite llegue al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Obras y al encargado de Caminería Rural. Otro tema. Desde la localidad de Velázquez trasladamos la inquietud de los vecinos sobre cuándo se estaría realizando la terminación de las 8 cuadras en las cuales se realizó tratamiento en el mes de octubre de 2024 y que aún se encuentran pendientes. Los vecinos quieren saber y quieren tener una pronta respuesta porque están todas las calles en muy mal estado y cuando hay reclamos se tapan con tierra, que eso dura hasta que llueve nuevamente. Y bueno, tenemos estas 8 cuadras que es con las que nos tuvimos que conformar y no se ha dado terminación. Que este trámite llegue al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Obras y a la Junta Local de Velázquez. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se tramitará tal cual lo solicita. Para continuar tiene la palabra el señor Edil Jorge Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. Amparado en el artículo 284 de la Constitución Nacional solicito a usted se curse el siguiente pedido de informes al señor Intendente de Rocha Alejo Umpierrez. Cuál es la situación de posesión de los padrones de la Reserva Departamental Bañado de los Indios número 2.667, con una superficie de 2.487 hectáreas y los correspondientes a escuelas 62, padrones 4.920 y 9.072 de 5 hectáreas? Solicito conocer si los mismos se encuentran arrendados a terceros, sus nombres y cuáles son las condiciones económicas y plazos del arrendamiento. También si los padrones mencionados se encuentran en esta situación, conocer desde qué fecha y si el arriendo es abonado regularmente por el arrendatario. Siendo áreas protegidas, saber si los predios tienen uso productivo y si se efectúan habitualmente los controles medioambientales correspondientes para constatar que se cumplan con los destinos establecidos en el contrato si este existiera. Conocer qué destino han tenido los montos que fueran percibidos por la Intendencia por el posible arrendamiento. Y conocer también si se han realizado mejoras como alambrados o edificaciones o mejoradas las existentes. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Señor Presidente, hoy hay fechas importantes, se reúnen los presidentes en la ONU, y hay un tema que no podemos soslayar. Yo no soy musulmán, no soy judío, no soy cristiano, soy un ser humano como son los cientos de miles que hay desparramados en la Franja de Gaza. Allí, señor Presidente, se está cometiendo un genocidio realmente. Se ha instado por parte de diversos países a finalizar la guerra. No se deja llegar la ayuda humanitaria necesaria para la sobrevivencia, no ya de los combatientes, de Hamás a

quienes condenamos por sus acciones, sino a los niños. Hace pocas horas pude ver en un informativo europeo la carta de una madre palestina reclamando por el hambre de sus cuatro hijos. No es fácil, yo no conozco muchos palestinos, quizás alguno allí en la frontera de Chuy, comerciante, pero creo que son muy similares a nosotros. Creo que tienen el mismo derecho, y así lo han reconocido muchos países, y el nuestro desde el año 2011, a que tengan su lugar donde vivir, donde desarrollarse, donde estudiar, donde trabajar. Es por eso, señor Presidente, que no podemos en este día especial, 23 de septiembre, fecha que se conmemora la muerte de nuestro prócer José Artigas, solo, olvidado en Paraguay, dejar solos y olvidados a los palestinos. Hay un convoy que va llevando alimentos, que no sabemos si va a llegar o si va a ser bombardeado. Yo creo que aquí no se trata de ser sionista o anti sionista, yo creo que aquí se trata de humanidad, y eso es lo que debemos comprender quienes estamos en un país democrático donde podemos expresarnos no con la presión de las bombas, de la metralla o de las amenazas. Cientos, miles de palestinos están huyendo despavoridos de ese lugar donde hay un señor que pretende instalar hoteles para el disfrute de mucha gente, en la tierra donde hace miles de años están estos palestinos. ¿Es justo? No, no es justo. Yo creo que los libres del mundo debemos bregar para que haya paz, para que palestinos y judíos puedan convivir en las mejores condiciones. Y lo digo como ser humano, no como religioso. Lo digo como quien piensa que tiene derecho a trasladarse por el mundo y a vivir en el lugar que elija porque este pequeño mundo es el terreno de todos. Y en ese sentido quiero hacer llegar entonces al pueblo palestino mi solidaridad y al mundo, a quien pueda alcanzar, estas humildes palabras, la necesidad de lograr rápidamente una solución a este tema. Hay otras guerras, hay otros intereses, y siempre son los mismos intereses. El petróleo, el capital, la venta de armas. Hagamos conciencia, uruguayos y uruguayas, nosotros disfrutamos de una democracia, disfrutamos de una paz que otros no tienen. Tenemos problemas, sí, pero los discutimos y tratamos de solucionarlos. Muchas gracias, señor Presidente. Que mis palabras sean remitidas a la prensa y a la Embajada Palestina. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, será cumplido como pide. Vamos a continuar hasta finalizar la instancia de trámite. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Buenas noches, gracias, señor Presidente. Ante el reclamo permanente de distintos actores de la sociedad del Lascano, y como una necesidad de altísima importancia para el pueblo Lascanense, desde este espacio en la Junta Departamental solicito que se curse un pedido a la Administración de Servicios de Salud del Lascano para mejorar la categoría de Centro Auxiliar de ASSE de esta ciudad a Unidad Ejecutora. De esta forma, como unidad ejecutora puede brindar mejores servicios, disponer de un presupuesto propio y manejarse totalmente autónomicamente. Las cuatro grandes localidades de Rocha han de tener su hospital propio, y Lascano y Castillos puntualmente deben nacer sus hijos como en épocas de antaño. Se solicita dar trámite y agregarlo también al oficio 100/2025 y en la parte donde se pide que Castillos sea nuevamente unidad ejecutora. Aclaro, en ese oficio hay dos pedidos distintos. Pido no equivocarse. Pasen mis palabras al Director de Salud de la Intendencia de Rocha, al señor Intendente, al señor representante Fabricio Núñez. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien, muchas gracias. Continúa, en el uso de la palabra, el señor Edil Guillermo Veiga.

SEÑOR EDIL GUILLERMO VEIGA: Presidente, señores representantes nacionales, Fabricio Núñez, Gabriel Tinagli. De mi mayor consideración, en mi calidad de Edil departamental solicito vuestra intervención para que, en el marco de la elaboración y discusión del presupuesto nacional quinquenal, se contemple la inclusión de una obra vial en el Balneario La Coronilla, que actualmente no cuenta con proyectos previstos. La propuesta comprende la refracción integral de los accesos y la reparación de la carpeta asfáltica desde la ruta N.º 9 hasta la playa La Salinera, incorporando un cantero central y una ciclovía que brinde seguridad a peatones y ciclistas. Cabe destacar que unos 500 metros de la avenida Leopoldo Fernández ya cuentan con pavimento, tramo donde resulta prioritaria de la ciclovía por la concentración de servicios. Restaría contemplar la conexión final de la calle Los Aromos, integrando el acceso principal con los puntos neurálgicos del balneario. Esta obra fortalecerá el turismo, generará empleo y mejorará la calidad de vida de los residentes y visitantes. Para su aplicación existen planos preliminares elaborados por referentes zonales que facilitarían su evaluación y desarrollo. Por lo expuesto, solicito que este planteo sea elevado y considerado en el plan de obras del presente presupuesto nacional quinquenal. Sin otro particular, agradezco su atención y los saludo atentamente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Debido a la ausencia de varios Ediles que estaban anotados para la media hora previa, hemos omitido que el señor Fernando Rodríguez estaba anotado antes del señor Jorge Borlido, por lo cual le solicito al Plenario, téngase a bien a probar que tenga sus 5 minutos más uno de la media hora previa que le corresponde al señor Edil Rodríguez.

-(se vota) Son 30 y 30, es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez. Con las disculpas del caso.

SEÑOR EDIL FERNANDO RODRIGUEZ: Gracias. No, no hay problema. Hoy vamos a hacer uso de la palabra, señor Presidente, para atraer la inquietud de los vecinos de la localidad de La Coronilla, que están reclamando la pronta intervención de la ruta de acceso al balneario, ya que es uno de los pocos accesos que no ha tenido intervención y ha tenido mejoras durante un largo tiempo. Como sabemos, La Coronilla es una localidad pequeña donde no sobran las fuentes de trabajo y los residentes de allí, a veces están esperanzados en tener una buena temporada para hacer esa pequeña diferencia económica que los ayude a sobrellevar el invierno, que a veces es largo, o muchas veces para pagar, con esa pequeña diferencia que se hace en verano, algunas deudas adquiridas que tienen en invierno. Nosotros sabemos que tal vez no es el mejor momento económico de la Intendencia, por más que se intente maquillar, lo sabemos, por eso también algunas urgencias que las entendemos, pero creo que bien vale la pena hacer el esfuerzo y destinar algunos recursos para una localidad que así lo necesita. Lo que se está pidiendo básicamente no es gran cosa, es una mejora que va desde la escuela hasta la comisaría. En lo posible, si pudiéramos terminar en la comisaría con una pequeña rotonda, sería espectacular, ya que hay en ese punto convergen 4 calles donde se han suscitado varios episodios, porque siempre queda dudosa ese punto, cuál es la calle que tiene preferencia, y mucho más para los visitantes que no conocen el lugar. No estamos pidiendo obras majestuosas, no pedimos un edificio de 4 pisos, de 4, 5, 6 millones de dólares, pedimos simplemente una entrada digna acorde al balneario que pueda mejorar la imagen del mismo para poder atraer y retener a algunos visitantes, y para que el único fin sea que se beneficie a aquellos residentes que tanto necesitan de estos visitantes. Y como último,



espero que si hay noticias positivas, que no haya servido de experiencia la entrada de Punta del Diablo y que no cometamos los mismos errores. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien. Retomamos la instancia de trámite. Tiene la palabra la señora Edil Laura Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Señor Presidente, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido informe al Ejecutivo Departamental. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales la Intendencia no efectuó el pago del evento realizado en la ciudad de Chuy, en el restaurante Tango, con motivo de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB, el día 28 de junio del 2025, autorizado en su momento por entonces por el Director de Diversidad, Álvaro Garofali? Existió un compromiso institucional de reembolso al colectivo Divas de Chuy que asumió los gastos y dicho pago no se concretó. ¿Y cuál fue el presupuesto destinado a diversidad en el quinquenio pasado? Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se tramitará como pide. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Introini.

SEÑOR EDIL DANIEL INTROINI: Buenas noches. Gracias, señor Presidente. Hoy queremos hacer llegar nuestras felicitaciones y deseos de éxito a los deportistas de Rocha que fueron alternados para los premios Charrúa 2024-2025, que organiza el circuito de periodistas deportivos del Uruguay. La premiación será el lunes 29 de septiembre a las 19 horas en el Auditorio del Sodre, y se podrá seguir por YouTube. Los rochenses nominados son Lucía Schiavo, de básquetbol, Ignacio Morella, en fútbol de salón, Carlos Cuello, en pesca de La Paloma, Julián Schweizer, surf, Fernando Rodríguez, turf. Vemos importante destacar el deporte, y más allá de los resultados de la terna, son orgullo rochense por el hecho de representarnos en cada torneo nacional e internacional. Pido el apoyo de cuerpo para que estas palabras lleguen al señor Intendente, a los diputados por Rocha, a la Dirección de Deportes, especialmente a los deportistas ternados, y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien, será como pide. Continuamos, tiene la palabra la señora Edil Alejandra Piñeiro.

SEÑORA EDIL ALEJANDRA PIÑEIRO: Hola, buenas noches para todos. Esta propuesta plantea creación de la ruta de espacios accesibles y de bajos ruidos en Rocha, con el objetivo de realizar inclusión y accesibilidad para personas con autismo, discapacidad, sensoriales y motrices. Rocha, como está destinado turístico nacional e internacional, debe avanzar hacia un turismo inclusivo, sumando a los esfuerzos realizados por la Intendencia Departamental en playas y espacios públicos. La iniciativa busca identificar y señalar lugares sensibles, implementar un sello departamental de espacios amigables e inclusivos, y generar un mapa turístico sensible tan digital como físico. También promueve la creación de zonas libres de parlantes y horarios tranquilos en locales gastronómicos y culturales, así como convenios y asociaciones, centros educativos y operador turístico para participar y supervisar su implementación. Con esta ruta no sólo favorece la participación plena de residentes y visitantes con discapacidad, sino que también se posicionará como departamento pionero en el turismo inclusivo en Uruguay. Solicitamos eleve al Ministerio de Turismo, MIDES y Plenario Nacional de Ediles. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien, gracias a usted. Se hará como pide. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Servetto.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Buenas noches. En esta oportunidad queremos transmitir algunas inquietudes de los vecinos del barrio San Martín, en los cuales ellos solicitan la instalación de nuevas luminarias públicas, además de la reparación urgente de las pocas luminarias que existen actualmente en mal estado. Consideramos que durante el periodo anterior la inversión en infraestructura en alambrado público en el barrio fue totalmente escasa lo que ha generado un aumento de las zonas oscuras especialmente en calles y esquinas que son transitadas diariamente por vecinos, niños y adultos mayores. Es importante destacar que una correcta iluminación de los espacios públicos no solo mejora la calidad de vida, sino que contribuye de manera directa a la prevención del delito al disuadir conductas delictivas y generar mayor seguridad para los residentes. La falta de luz favorece el accionar de personas con intenciones delictivas y genera una sensación constante de inseguridad por lo tanto solicitamos al señor Intendente que en el presupuesto quinquenal que haga tenga la inversión más grande de la historia en luminarias tanto en nuestro municipio como para todo y también otra cosa que nos solicitaban los vecinos es que si van a continuar con lo que empezó Juan Manuel Olivera en su periodo con la cartelería que identifique al barrio. Que estas palabras pasen al Concejo y al Intendente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien, gracias a usted. Tiene la palabra Juan Manuel Olivera por alusión, ¿no? Tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Tengo dos tramites Presidente. Vecinos de la Rural y de INVE nos hacen llegar la preocupación por la permanente falta de presión de agua que vienen sufriendo desde hace mucho tiempo y nos han tenido solución pese a todos los reclamos que han hecho en OSE. Solicitamos este pedido pase a la Dirección de OSE de Rocha, adjuntamos firmas de vecinos, no se lo dejé en la mesa escrito porque había que fotocopiarlo y no tenía. El otro pedido de tramite Presidente., mediante la presente solicitamos al Ministerio del Interior por intermedio del señor Ministro Carlos Negro, la donación de un vehículo tipo camioneta minibús Hyundai H1 para el uso de los Ediles de la Junta Departamental de Rocha, por lo cual pedimos el apoyo del cuerpo y que mis palabras pasen al ministerio correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted sabe Ángel Silva más que nadie debe presentarse por escrito, segundo que en la instancia de tramite no podemos pedir el apoyo del cuerpo, pero en virtud que es un apoyo que se solicita a fines del progreso de esta corporación vamos a pedirle a los señores Ediles la excepción que debe ser por supuesto votada para que acompañe este trámite y no tenga que presentarse por la media hora previa y salga en la noche de hoy, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Y acompañamos el pedido.

-(se vota) 31 en 31 afirmativo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches, vecinos del comunal Belarmina B. de Arrarte del barrio Arrarte de Rocha reclaman por el mal estado en que quedaron las calles después de las obras de saneamiento, hay que recordar que hace unos años toda esa zona fue

vituminizada y debido a lo del saneamiento hoy por hoy se encuentran intransitables, es por eso que solicitamos que este trámite pase al Intendente Departamental y a la Dirección de Obras para una pronta resolución, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien se hará como pide. Terminado la instancia de trámite, volvemos a solicitar el régimen de Comisión General, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 es afirmativo.

-(siendo la hora 19.50' se pasa a régimen de Comisión General)

-(ingresan a Sala los señores Javier Acosta (Secretario SUNCA), Pedro Arismendi (Secretario Regional), Sebastián Piriz (Secretario Conflictos) y Sandra Rocha (Secretaria Prensa y Propaganda).

SEÑOR PRESIDENTE: A instancias del señor Edil Manuel Rodríguez, le damos la bienvenida a representantes del Sunca, señor Javier Acosta, el señor Pedro Arismendi, el señor Sebastián Píriz y por acá dice la señora Sandra Rocha, pero no vemos. El tema por el cual habían sido citados es de desarrollo propio, han dejado copia de una documentación, una para presidencia y una para cada bancada, la cual será distribuida. Les damos la palabra entonces para comenzar.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Bien, buenas noches. Primero que nada, el agradecimiento a toda la bancada, porque entendíamos que era necesario estar hoy aquí, ya que ustedes son los representantes que tenemos en el departamento de toda la ciudadanía. Y nosotros no estamos solo como SUNCA, sino que estamos preocupados por un sinnúmero de cuestiones que nos vienen pasando en el mundo del trabajo. Y en ese sentido, nosotros, que no estamos acostumbrados a hacer paros de 24 horas, hoy estamos intentando, entre otras cuestiones, que a raíz del crecimiento que ha venido exponencial en los últimos tiempos de los accidentes laborales en su conjunto, cuando hablamos de esto hablamos de que en el 2019 teníamos 30.000 accidentes por año, en el 2020 hubo una bajante a raíz de los 200.000 trabajadores que tuvieron en total en el seguro de desempleo, en un cambio en algunos lugares donde fueron rotativos, y a partir del '21 empezaron a crecer exponencialmente, a llegar en lo que tenemos como dato hoy estadístico del Banco de Seguro del Estado, unos casi 40.000 trabajadores, estamos hablando de casi un 25% de crecimiento. En ese 25% de crecimiento en la industria de la construcción, donde también nos preocupa y nos ocupa, pasamos de ser los que teníamos entre un 10 y un 11% de siniestralidad en el trabajo, a tener hoy 6.000 trabajadores, por encima de un 15% de lo que teníamos en siniestralidad en el trabajo. En ese sentido, y a raíz de la respuesta que hemos tenido del Gobierno y de la Rendición de Cuentas, nosotros, entre otras cuestiones, queremos que el trabajo es un conjunto, no solo para los trabajadores de la construcción, se declare en emergencia, porque de esos 40.000 trabajadores hay 25% que quedan con secuelas graves, que no vuelven al mundo del trabajo, y que en definitiva termina siendo un costo para todos nosotros por cosas que podían ser evitables. ¿Por qué decimos que pueden ser evitables? Porque en la industria de la construcción, por ejemplo, en el año 2013 nosotros llevamos al Parlamento aquella ley que ustedes recordarán de responsabilidad penal empresarial. En el 2014 se vota y en el 2014 se homologa. A partir de ahí un fuerte crecimiento de lo que son los inspectores de trabajo. A partir de ahí se empieza a fiscalizar. Obviamente, a partir de ahí, también nosotros acompañamos esa ley y tratamos de organizarnos como sindicato en todo el país. Y a partir de ahí, también, en el 2014, fue cuando tuvimos 14 fallecidos en la industria. A raíz de ahí, cuando se empieza a fiscalizar de

parte del Estado, nosotros a poner encima de la mesa algo que también se homologa en el Parlamento, que es el Decreto 124, con 327 artículos de norma de seguridad laboral, bajan la siniestralidad, la mortal, a siete u ocho trabajadores. 2017, mitad del 2017, mitad del 2018 sin ningún fallecido en la industria, que no es para festejarlo, porque no es para festejarlo, la realidad es que esto no debería pasar nunca. Y después, a partir de ahí, entre otras cosas, a raíz de los presupuestos nacionales, tanto de ese momento como el que viene, qué pasó, entre otras cosas, que se empezó a dismantelar lo que es la Inspección Nacional de Trabajo. Cuando nosotros arrancábamos en el 2014 y se ponía esta ley sobre la mesa, 125 inspectores teníamos de trabajo. 2019, llegamos con 115 inspectores de trabajo. Lo veníamos advirtiendo en el camino. Y en el camino también, cambiamos el Decreto 124 en la industria de la construcción por el Decreto 125, que se homologa en el 2018, donde ya de 318 artículos pasamos a 427 artículos por el hecho de que la industria de la construcción, como cualquier otro tipo de industria o cualquier otro mundo del trabajo, iba cambiando. Por lo tanto, tendríamos que ir ajustando normalmente y revisando permanentemente con el Ministerio de Trabajo y con las cámaras empresariales de cómo, así como adelantamos en tecnología y en nuevos puestos de trabajo y en nueva vida en el trabajo, digamos, cómo también íbamos agiornando el tema de la seguridad laboral. No es lo mismo manejar una máquina o una retroexcavadora, ustedes que las tienen acá, la que había en el 2000, que es una retroexcavadora, de la que hay hoy en el 2025, entre otras cuestiones, que eso pone en peligro a mucha más gente en su entorno. No es lo mismo la planta de UPM-1 que la planta de UPM-2, por lo cuantiosa que es, por lo grande que es, por las dimensiones y por la altura que tiene. Asimismo, lo de edificios. Alguno acá habrá recorrido a Punta del Este. Punta del Este ha tenido un cambio brutal, los edificios eran de 10 o 12 pisos, hoy hay autorizados edificios de más de 30 pisos, ¿y eso qué hace? Y que, bueno, en el sentido de la seguridad hay que ir ajustando las normativas día a día a raíz de las nuevas tecnologías. Bueno, del 2018 hasta la fecha no hemos podido transformar ese decreto 125 y agregarle algunos artículos o sacar algunos que inclusive para nosotros ya son obsoletos. También, en el medio de este periodo, a raíz de que nos quedamos con 91 inspectores, no tenemos inspecciones. En el caso de los trabajadores de la construcción, tenemos un convenio colectivo en el que nuestro delegado de seguridad o la dirección departamental o la dirección nacional, cuando llega a un centro de trabajo y ve que hay un riesgo de vida, en ese lugar puede clausurar esa parte del centro de trabajo. No estamos hablando de clausurar la totalidad del centro de trabajo, sino esa ala en la que están corriendo riesgos los trabajadores, riesgos de vida. Ahora, ¿qué pasa? Nosotros implementamos, lo llevamos un libro de obra que está en todas las obras y después, cuando se cumple con todas las normativas, no se levanta la sanción. La sanción tiene que venir a levantar el inspector de trabajo. ¿Qué nos está pasando durante los últimos años? Es que, en definitiva, los delegados de seguridad, junto con nosotros, la departamental o la dirección nacional, vamos al centro de trabajo y levantamos la medida. Porque, en definitiva, la obra tiene que seguir. Porque, en definitiva, ahí ya era porque estaban expuestos, ahora no están más expuestos, y los otros centros de trabajo ya se terminaron y hay que seguir con ese, pero adaptamos la medida. Entonces, lo que estamos pidiendo hoy, y es una de las causantes de este paro, es, a raíz de las reuniones que hemos venido teniendo, entre otras cosas, que cada 10 días laborales estamos perdiendo un trabajador en la industria de la construcción. Esto es mucho, muchísimo, más si se cumpliera con el 80% de la normativa. Con solo eso, ya es

muchísimo. Segundo, la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial ya no es la misma que la que dictamos en el 2014 y, por lo tanto, nosotros tenemos propuestas para cómo cambiar la ley. En el Decreto 125 tenemos las propuestas para ver cómo las cambiamos. Una fiscalía especializada en el tema. Lo venimos reclamando desde hace 6, 7, 8 años. Y, bueno, es de público conocimiento. En mi casa me llevan una tele y un fiscal especializado en hurto. Salgo acá en la bici y me choca y hay un fiscal especializado en accidentes de tránsito. ¿Ahora saben lo que pasa con un trabajador que se muere trabajando? Con un trabajador que se muere trabajando, y acá quiero poner un ejemplo claro, el de la Universidad de la República. Una empresa, trabajando para el Estado, incumple 5 normativas para que el trabajador ese que estaba encima de la escalera y encima de un andamio perdiera la vida. Cinco normativas mínimas. ¿Qué pasó con la fiscalía? Espero que el Ministerio de Trabajo dijera que esto era un accidente. Nosotros, como trabajadores de la construcción, paramos y quedó como un accidente de trabajo. Ahora yo pregunto, ¿la patronal, que ese Decreto 125 tiene que cumplirlo a rajatabla? Y cuando digo tiene que cumplirlo a rajatabla es educar a sus trabajadores, es educar a sus mandos medios, es educar a quienes dirigen la obra. Y después hacer lo que cumpla con la normativa, porque eso no es el sindicato. Son ellos los que tienen que cumplir con la normativa. Lo dice claro el Decreto 125. Cuando no cumplieron con toda esa normativa, o sea, violaron una cantidad de todos esos artículos que están en la Ley 424, ¿no cometieron un delito? Es la pregunta que nos hacemos nosotros. Ahora, el fiscal, en el caso de las denuncias penales, todas las que ha habido ahora, en las que solo hasta ahora, y no pasó lo que decían en el 2015, aquello que nosotros queríamos todos los empresarios presos, han sido procesados hasta ahora siete empresarios. Los siete empresarios han sido procesados con prisión domiciliaria, o medidas cautelares, como le llaman ahora. Ahora, el tema no pasa porque manden presos a los empresarios, y nunca pasó por ahí, el tema pasa porque los empresarios hagan cumplir las normativas, porque son ellos los que tienen el derecho de sancionar o no al trabajador. El sindicato, digo, ante la pregunta o la duda que puede estar, el sindicato no está para sancionar, el sindicato está para que se cumpla con la normativa de seguridad e higiene y se cumpla con el convenio colectivo desde el primer párrafo al último. Está para eso, para eso nos votan los trabajadores, no nos votan para ir a ser fiscales nosotros, no nos votan a nosotros para ir a decirle al empresario qué tiene que hacer, sino para reclamarle al empresario lo que no puede hacer. Entonces, en ese sentido, nosotros entendemos que tiene que haber una fiscalía que nos dice y que al final del periodo puede estarlo, y mientras tanto tenemos una cantidad de compañeros que a la hora de la denuncia penal y de la denuncia judicial tenemos que hacernos cargo nosotros los trabajadores de la industria de la construcción a través de la Fundación SUNCA Solidario de iniciar el juicio por esa familia. Y ese juicio que no es barato porque un familiar cualquiera no tiene hoy 10.000 dólares para iniciar un juicio, que es lo que se necesita para iniciar un juicio de este tipo y de esta característica. Entonces, bueno, lo subvencionamos nosotros los trabajadores para que después tenga el resarcimiento económico de esa familia que puede durar años y otro montón de cuestiones más. Y en el camino también nosotros con la Fundación SUNCA Solidario, que ya de público conocimiento, nosotros hemos comprado más de 30.000 dólares para todo el país de equipos ortopédicos, a los otros compañeros que quedan en situación como la que decíamos recién, también mientras dura el juicio ese laboral, nosotros nos estamos haciendo cargo con eso y de las familias de los que pierden la vida nos estamos

haciendo cargo con psicólogos y todo más, y el acompañamiento y el agiornamiento de su casa para sus hijos y sus hijas. Entonces, nosotros estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, pero el tema es que acá hay un orden que es la justicia, que no actúa porque no está. Los fiscales se van declarando incompetentes uno a uno. Hay un caso que lleva como 10 años, casi enseguida la ley empresarial. ¿Qué hace el fiscal? Se declara incompetente y va pasando de fiscal a fiscal. Lo que queremos es una fiscalía especializada. Los que no dicen al final del periodo, porque seguro, en ese caso tenéis que los fiscales o se tienen que especializar en salud laboral, en salud e higiene laboral, y aparte, atrás tiene que haber un equipo de peritos y de técnicos permanente asesorando. Estamos hablando de ingeniero en salud laboral a técnicos prevencionistas, técnicos en salud laboral, la facultad de cátedra, un montón de cuestiones para que esto pueda pasar y que no nos siga ocurriendo esto, de que un trabajador muere en un accidente de trabajo y murió en un accidente de trabajo. No, murió trabajando, salió a buscar el pan pa' sus hijos, por lo tanto, lo que tiene que hacer es volver sano y salvo a su casa. Y el patrón o el empleador lo que tiene que hacer es garantizarle todas las situaciones. Nosotros tenemos casos concretos, casos muy lamentables que nos han pasado. Entre los casos que hemos tenido, por ejemplo, ahora, también tenemos otra cosa, que dice por qué mezclan un todo con un todo cuando ustedes miran esta carpeta que les entregamos. Y bueno, de los últimos 13 trabajadores fallecidos, 9 son mayores de 50 años. Lo veníamos diciendo, entre otras cuestiones, cuando la ley de urgente consideración que los trabajadores de la industria de la construcción tenían un envejecimiento precoz. Hoy estamos a contrapelo de lo que dice el gobierno que está de turno, también. El gobierno de lo que dice que está de turno instala un diálogo social en el que quieren volver a los 60 años, los trabajadores de la construcción hemos decidido por congreso, por estudios, por la región, no estamos hablando de Europa, porque hablamos de Argentina, Brasil, Chile, Perú recientemente, Colombia, donde los trabajadores trabajan 40 horas semanales o menos, 25 años de trabajo y 55 años de edad, y ahí se puede jubilar. ¿Y por qué? Por el envejecimiento precoz, porque las obras son cada vez más furtivas. Ejemplo de sobra con la tecnología que hay, uno de los ejemplos que nosotros siempre ponemos, la UPM 1, la UPM 2, la UPM 1 que se hace en la década del 10, hubo alrededor de 7.500 trabajadores efectivos trabajando, y la obra duró 5 años y medio. UPM 2, triple dimensiones, 7.000 trabajadores efectivos trabajando y en dos años y medio se terminó la obra. ¿Eso qué quiere decir? Que los trabajadores de la construcción somos cada vez más zafrales. También estamos pidiendo que ese cómputo jubilatorio sea especial, porque en definitiva nosotros nos estamos, cada corto lapso de tiempo, yendo al seguro de paro, y cada corto lapso de tiempo, en el caso de la industria en Rocha, por ejemplo, estamos yendo al seguro de paro y después quedando sin la changa, o sea, sin trabajo, porque no tenemos perspectiva de trabajo en Rocha. Es más, nosotros tenemos un censo hecho de que alrededor de 3.000 trabajadores de mano de obra especializada tenemos en el departamento de Rocha. Hoy lo que nosotros tenemos entre el BPS es alrededor de 1.000 trabajadores que trabajan acá, la mayoría de esos trabajadores, más de 500 en forma informal, o sea, con parte de sus días aportados al BPS. Y otra cantidad de trabajadores, obviamente, que trabajan en la informalidad total. Y el resto, casi, que se encuentran en las obras públicas que hay en el departamento o en las cooperativas de viviendas. Es así. Entonces, bueno, nosotros lo que estamos viendo es que con todo esto hay que acompañar eso, y hay que ver cómo ese trabajador después de los 50 años, que están los

estudios, además, entre los estudios, que está ahí uno que es del V Fondo Social de la Salud Mental, es que el trabajador después de los 50 años es el primero que consigue una changa en una obra, por ejemplo, es el que no debería fallecer en la obra, porque es el que tiene toda la experiencia. Ahora, ¿qué pasa? Sabe que, si reclama todos los implementos de seguridad, probablemente es el primero que se le termine la changa y vaya al seguro de paro. Esa es la realidad que tenemos. Entonces, esos trabajadores están falleciendo hoy porque esas son las condiciones que tienen. Entonces, tendremos que velar por ellos, tendremos que velar por esos 55, porque una cantidad de jóvenes que hoy no tienen trabajo, de lo que se habla por todos lados, de la cantidad de desempleo que hay en los jóvenes, y bueno, yo creo que acá hay una buena manera de implementar algunas medidas que hagan que los jóvenes tengan trabajo y las jóvenes tengan trabajo, porque acordemos que en esta industria, a partir del convenio del 2010, nosotros peleamos por la mujer en la industria de la construcción y lo seguimos manteniendo y entendemos que deben de estar, y entendemos que es una mano de obra muy calificada la que tenemos en esas compañeras, en la mayoría de las compañeras que hemos tenido, una muy buena experiencia. Es más, tenemos un montón de cooperativas de vivienda a lo largo y ancho del país donde han hecho su primera experiencia, donde nosotros acompañamos su experiencia, donde sabemos que hay compañeras, hoy, madre de familia, sola, cabeza de familia, que pueden tener en la industria una posibilidad. Hoy, con la superpoblación que tenemos, por ejemplo, que decimos de 3.000 trabajadores en la industria de construcción en el departamento, y una demanda de 800 puestos de trabajo, casi que va a ser imposible para que esas compañeras, los jóvenes que vienen atrás, puedan tener la posibilidad. Cuando nosotros tenemos, entre otras cosas, un aporte unificado por la Ley 14411, que es completamente diferente al resto de la rama de actividades, a todas. Así que, bueno, por ahí, con esto de lo que nosotros queremos y entendemos que debemos de profundizar en estos temas. Y queremos que ustedes sean quienes recorren, son, y sabemos, y lo tenemos claro, ustedes son legisladores, pero, en definitiva, son militantes sociales, igual que todos nosotros, que recorren los barrios todos los días, que están con los vecinos todos los días. Y, bueno, que traten de instalar esta problemática, porque, en definitiva, esta problemática nos atañe a todos. Cuando digo a todos, a todos, no es solo a la industria de la construcción, yo qué sé. Yo puedo poner ejemplo en Rocha de tres cuestiones que no tienen nada que ver una con la otra. Tenemos los puentes sobre Ruta 9, con una empresa SACEEM y CIEMSA, donde tuvimos solo accidentes domésticos, había organizaciones y sindicatos. Después, tenemos la Ruta 14, donde hemos hecho todo tipo de denuncias, pero hay gente extranjera trabajando en forma casi esclava. No tenemos inspectores para lo que impusieron. Y después tenemos empresas como EDAFOX, que trabajó durante cuatro años para la Intendencia, en la que fuimos con la Intendencia al Ministerio de Trabajo en Rocha varias veces, y a la DINATRA varias veces. Bueno, ahí ustedes son los que pueden mirar los pliegos de licitaciones tanto y sentarse a leerlos, o tener quienes se los lean dentro de quienes son los que a ustedes los apoyan como bancada, para ver simplemente cómo es la licitación. Y al ver la licitación, la licitación tiene un monto. Ahora dentro de ese monto hay algo que es imprescindible. ¿Y qué es imprescindible? Qué cantidad de jornales, qué cantidad de trabajadores por categoría, qué cantidad de horas de lluvia se calculan, qué cantidad de equipos, qué cantidad de equipos de casco, qué cantidad de zapatos, qué cantidad de guantes, qué cantidad de todo. Y esa es la parte fundamental que tenemos que ver nosotros, porque en

definitiva ahí los que van a trabajar en esa obra pública, por ejemplo, de la Intendencia, y hay trabajadores que son vecinos nuestros, y que ustedes como legisladores tienen la responsabilidad de ver si se cumplen con eso. Porque ustedes están para controlar, nosotros desde el rol de nosotros estamos para reclamar si es que los trabajadores nos hacen el reclamo. Ahora, tienen mucho miedo también. Hay que entender al trabajador de la construcción que lleva un año sin trabajo y que agarra la changa, si le pagan categoría 4 y es categoría 9, si le demoran una semana andar los zapatos, si no le dan como no le dieron nunca, por ejemplo, en EDAFOX, la charla de antes de entrar. Antes de entrar, la dice la normativa, antes de entrar hay que dar una charla de formación a los trabajadores. Después, cada vez que pasas a una etapa nueva tiene que haber un prevencionista que te informe cuál es la etapa nueva y que te prepare para la etapa nueva. Y eso no pasa. Y eso es lo que lleva a que normalmente pasan estos accidentes que nos pasan, que a veces son fatales, pero que en definitiva los no fatales, pero con secuela de un montón de trabajadores, son los que más los duelen porque son compañeros a los que después nosotros tenemos que ir al rancho de ellos a ver cómo se lo arreglamos, cuando en realidad fue a trabajar y hubo un patrón que no le cumplió con las normativas de trabajo y ni tan siquiera le puso la categoría en la que tenía que trabajar, ni tan siquiera eso. Entonces, bueno, nosotros ahí en ese sentido creemos que es con ustedes, nosotros estamos a la orden para lo que ustedes entiendan. Si hay que acompañar, ojalá, ojalá nos reciba en estos días el Intendente, que está pedida la reunión desde antes de que asumiera, porque en definitiva nosotros queremos saber cuáles son las obras que vienen para el departamento. Pero también, como lo hemos hecho siempre, queremos advertirles sobre las empresas que hay en las licitaciones. Y no es que nosotros tengamos empresas amigas y empresas enemigas, tenemos empresas infractoras y empresas que no son infractoras. Y eso es un punto neurálgico, que también está en la plataforma nuestra. En el 2014, junto con todo esto, se implementó una ley en la que se iba a multar a empresas infractoras. La ley quedó en eso y jamás se profundizó. Ahora, hay empresas que trabajan para el Estado y tienen más de seis muertos en su cajón, los que han sido sancionados económicamente. Para nosotros esas empresas no deberían trabajar nunca más para el Estado. La empresa ahora en Tacuarembó, en 14 meses, tenemos dos compañeros que perdimos ahí, por incumplir todas las normativas de seguridad. Ahora, ¿qué va a hacer la ley de empresas infractoras? Lo va a multar. Y sigue trabajando con el Estado y sigue incumpliendo las normativas de seguridad. Yo creo que esa ley también la estamos proponiendo, que ahora en el Parlamento y en la discusión de presupuestos se le ponga el dinero que hay que poner y, segundo, se le pongan artículos que quedamos hace 11 años atrás de seguir agregándole para que fiscalice a esas empresas en serio. Y, segundo, para que, en definitiva, quienes para nosotros movemos la rueda somos los trabajadores. Sin los trabajadores no hay movilización de ruedas. Es más, nos ponían el grito en el cielo el otro día porque decíamos que íbamos a parar 24 horas, el SUNCA no para jamás 24 horas. Yo lo lamento decirle al Gobierno que tenemos que vamos a parar 24 horas. Pero yo no quisiera que ninguno de ustedes tuviera en la piel de alguno de nosotros que tuvimos que ir a golpearle a la familia, después que dimos con la familia a las 12, la 1, a las 2 de la mañana y a los gurises, decirle a los gurises que su padre perdió la vida trabajando. Yo no quiero ninguno de ustedes eso. Esa es la situación en la que estamos, en la que no sabemos otra vez, como antes de implementar esta ley, si mañana volvemos todos los trabajadores sanos y salvo a



casa. Entonces, yo creo que estas cosas son por eso. Este paro es para concientizar, no es un paro para movilización como los que normalmente hacemos. Es un paro para que la construcción y todo el resto de los trabajadores, porque en definitiva nosotros somos familia, dentro de nosotros, capaz que en la familia mía hay 5 o 6 sindicatos más o 5 o 6 gremios más, entiendan de por qué paramos. Y este es un medio de difusión que a nosotros nos parece pertinente, que nos parece bien y que a veces los trabajadores de la construcción somos reacios a este tipo de cuestiones. De hecho, normalmente no venimos a la Junta Departamental, salvo algún caso especial. Pero sepan que en este camino nosotros entendemos que contamos con todas y todos ustedes, y sepan que en este camino cuentan con nosotros las 24 horas del día. Los teléfonos de los compañeros que están ahí están para atender cualquier situación laboral durante las 24 horas. Si hay una cosa que tiene este sindicato es que cada uno de los que asume una responsabilidad acá está las 24 horas. Siempre, porque hay trabajadores que salen a su trabajo a las 2, las 3 de la mañana, y otros que vuelven a las 2, las 3 de la mañana a su casa. Y, por lo tanto, en el camino pasa algo y ahí debemos estar. Así que nosotros estamos a las órdenes, cualquier pregunta que tengan trataremos de contestársela. También agradecerles a los compañeros que se han enterado que estábamos hoy en la Junta y no vinieron a acompañar a las gradas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Vamos a abrir la instancia para que los señores Ediles que deseen expresarse así lo hagan. Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, bienvenido. Gracias por venir y explicar la situación en que están pasando. Y mi pregunta es, ¿por qué el SUNCA va por un cómputo jubilatorio diferente en que instaló el gobierno en el diálogo social?

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Sí, creo que en el informe más o menos lo dijimos. Nosotros, entre otras cuestiones, tenemos un envejecimiento precoz en la industria de la construcción, pero aparte cada vez más zafral la industria de la construcción. Por lo tanto, los cómputos hay que cambiarlos en el sentido de ver cómo hacemos, entre otras cosas, junto con eso preparar el Seguro de Paro, pues nosotros el seguro de paro es con 151 jornales, o no lo es, hay que pasar los 150, y hoy las changas, algunas son zafrales, no llegan a eso, estamos viendo, entre otras cuestiones, con el BPS, cómo hacemos para que aquel trabajador, que la changa dure, acá todos conocen la playa, bajan una changa legal en la playa, va a hacer una casa prefabricada en la casa, son 60 días para tu casa. Bueno, acá ese trabajador, mientras agarra la otra changa y empieza la otra casa, como adquiere un seguro de paro especial por ese sentido, así sucesivamente. Y también junto con eso ver cómo reducimos la edad jubilatoria, porque los indicadores que hay, no solo para Uruguay, sino para el mundo del trabajo, de la construcción, inclusive en Europa ya desde 30 horas semanales. Nosotros no queremos parecernos a Europa, tampoco no es que no queramos trabajar, pero eso hace, entre otras cosas, la salud laboral del trabajador, al recambio generacional que necesitamos y al recambio de trabajadoras y trabajadores y que la juventud de este país tenga la posibilidad en la industria de la construcción de un empleo, como decimos nosotros, porque en definitiva trabajar en la construcción en forma legal es calidad de empleo también. Entonces, esto hace a varias cuestiones, no solo a lo político, sino también a la salud de los trabajadores. Esto no quiere decir que sea obligatorio como es hoy llegar a los 65 años, esto quiere decir que el trabajador de la construcción llegar a los 55 años, se encuentra en condiciones y con ganas va a poder seguir laburando. El día que se entienda que no tiene ganas o que no tiene más

chancas va a poder todavía, va a tener la posibilidad de jubilarse a los 55 años, no vamos a decir que es obligatorio a los 55 años, sino que la posibilidad sea esa.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Laura Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Muchas gracias por estar acá, y si bien ya dieron unos puntos como poder desde nuestro lugar ayudar, desde el legislativo ponernos a las órdenes y no sé si quieres darnos algunas sugerencias más.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Yo la sugerencia que tengo es esa, todas las licitaciones públicas que hay en el Departamento y todos los permisos de obra que haya en el departamento tienen una memoria descriptiva, ¿Qué es una memoria descriptiva? Es un plan de trabajo, es un plan de trabajo que debe cumplirse, y el plan de trabajo que debe cumplirse no es solo la pared levantada en 10 días, ejemplo. El plan de trabajo a cumplirse es que haya la cantidad de trabajadores o trabajadoras que dice el pliego cuando va al BPS, a la DGI, pide el permiso a la Intendencia, o la empresa que contrata la Intendencia, o la empresa que contrata el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sino que estén todas las categorías, que estén todos los aportes y que estén todas las condiciones laborales, es eso, que nosotros no lo podemos hacer, nosotros hacemos oficio a raíz de la denuncia de los trabajadores. Ustedes lo pueden hacer de oficio que es diferente a nosotros, ustedes pueden hacer el pedido e informe a alguna empresa o a la Intendencia, o al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nosotros normalmente, lamentablemente somos como los bomberos llegamos después que el incendio cerró.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Raquel Camiruaga tiene la palabra.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Gracias Presidente. Buenas noches gracias por estar acá. Yo quería hacerle una consulta respecto al Decreto 127 del 2014 que usted mencionaba verdad que obliga a la asistencia de un Ingeniero Prevencionista. ¿Quién controla eso? Si es el Ministerio que controla, que las empresas cumplan con ese requisito eso, por un lado. Y después quería consultarlos que cantidad de afiliados tiene el SUNCA en relación a la cantidad de trabajadores que porcentaje de afiliados tiene el SUNCA en el país.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Lo primero el Técnico Prevencionista debe ser en la licitación, quien hace la licitación en el caso público. Segundo que el prevencionista según la dimensión de las obras, las horas que tiene que estar, las charlas técnicas que tiene que dar según se transforme la obra. A veces que son muy rápidas, son charlas cada vez más seguidas. Hay empresas como, por ejemplo: la de los puentes en la que desde que empieza el izaje de los puentes, que empieza abajo el puente, normalmente se tiene una CT todos los lunes de parte del prevencionista. Hay otras empresas, está en las cámaras empresariales, ahora tenemos un 60% de las empresas que no están en las cámaras empresariales. Y lo que tienen es un prevencionista que lo vemos en la obra cuando llega nos exige a los trabajadores lo que tenemos que usar, no está, pero nos exige. Que viene cuando el trabajador no tiene algo de lo que dio la empresa, aunque falten 90 artículos más del Decreto 125 y nos hace sancionar por el capataz. Y en ese sentido lo que tiene que fiscalizar obviamente y para eso es que estamos pidiendo, nosotros estamos pidiendo 140, 148 está pidiendo el inspector general del trabajo para poder llegar en tiempo y forma todas las obras con estas cuestiones. Y otra cosa fiscalizar eso y lo otro que fiscalizan eso son la DGI y el BPS. Con respecto a lo otro, nosotros ahora no tenemos los números, porque los números de nosotros son muy cambiantes a raíz de lo que decíamos. Yo te puedo dar un ejemplo en el departamento de Rocha tuvimos

en obra pública alrededor de 800 trabajadores, en el último año para atrás. Hoy estamos en 300. De los 800 trabajadores teníamos 700, 750 afiliados al sindicato. El tema es que tenemos 2000 trabajadores en la industria de la construcción en el departamento, el resto está en la informalidad por lo tanto no se pueden afiliar. Lo que si te puedo responder es que normalmente ronda la industria de la construcción entre la formalidad y la informalidad en un 70 % los trabajadores que están afiliados al sindicato porque dentro de eso, inclusive acá en Rocha tenemos un montón de compañeros que trabajan en la informalidad y trabajadores que se afilian voluntariamente al sindicato. Y que pagan su cuota mensual es decir que nosotros que concurrimos al PITCNT y a mí me toca concurrir por el departamento de Rocha. No ocurre en otro sindicato que voluntariamente sin trabajo o con la changa en negro vayan a afiliarse voluntariamente a su sindicato. Entonces nosotros andamos en el entorno de, en el último congreso alrededor de 32000 afiliados, fuimos el sindicato que más delegados tuvo el congreso del PITCNT, alrededor de 32500 afiliados de unos 54000 que hay en BPS. Dentro de 54000 que hay en BPS, hay unos 20000 como decíamos que están en semi-informalidad, pero andamos por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Jorge Borlido tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias señor Presidente. Buenas noches compañeros simplemente una pregunta si han tenido razones o motivos ¿Cuáles son? Que les han dado para que esos inspectores de trabajo no se incorporen a la tarea, si hay alguna excusa si se jubilaron, porque no ingresaron nuevos inspectores.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Bien, nos llevaste a un punto que nos gusta, pero voy a tratar de ser breve. Nosotros desde el año 2018 venimos divirtiendo de qué si no había un recambio generacional de inspectores íbamos a empezar a perder inspectores, recambio generacional, lógico. Había que ir preparando gente para eso porque no es cualquiera un inspector de trabajo, no se hizo. Después llegó la pandemia no se hizo, siguió el recambio generacional, y en definitiva lo que hicimos desde el 2018 cuando nosotros advertíamos esto, de 115 a 91 inspectores. Y lo veníamos advirtiendo, lo seguimos advirtiendo y hoy que nos dicen que es una cuestión que podemos solucionarlo 140 inspectores de acá al final del quinquenio por temas económicos. Y esa es una clave de porque estamos parando 24 horas, porque si seguimos como estamos cada 10 días como se lo dijimos a quienes estuvimos reunidos ahí, cada 10 días vamos a seguir perdiendo un trabajador por la falta de inspectores que ha sido lo que lleve a la informalidad y a la falta del cumplimiento de la normativa de seguridad laboral e higiene en todos los trabajadores no solo en la industria de la construcción. Entonces eso es una de las causales del paro, ya lo tuvimos en el 2022 de esta situación y lo volvemos a tener hoy que no podemos esperar 5 años a que se cumpla con algo tan básico como es inspectores para poder salvaguardar nada más ni nada menos, al menos 12000 trabajadores que están dejando por año de trabajar por las lesiones que le causan sus trabajos.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, si no hay más Ediles que quieran hacer uso de la palabra. Señor Edil Irineu Riet, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL IRINEU RIET CORREA: Buenas noches a los que nos vienen a visitar. Una consulta. Cuando habló de las empresas, hoy es evidente el fideicomiso de 20 y pico, 30 millones de dólares que se está hablando acá a nivel departamental, ¿hay capacidad de gestionar esa inversión? Porque usted es la inversión de obra, saben lo que puede vale, de

capacidad humana para en poco plazo generar esa, gastar esa plata, como quien dice, no sé si me llevo a explicar en...

SEÑOR JAVIER ACOSTA: ¿Trabajadores de la industria?

SEÑOR EDIL IRINEU RIET CORREA: Sí, sí, acá en Rocha que se pueda generar una inversión de esa magnitud en plazo de 4, 5 años.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Bueno, nosotros solo en el departamento Rocha, si es que en las licitaciones entre otras cuestiones, aquella promesa incumplida del gobierno anterior y del anterior, de decir que las licitaciones iba a pedir como lo dijeron públicamente el 60% de la mano de obra local, porque en definitiva las empresas que vengan y ganen su licitación, tienen su efectivo y ahí nosotros no podemos decir que su efectivo no los tenga, estamos convencidos que solo en el departamento Rocha tenemos con qué cubrir esas necesidades y hay mano de obra especializada en todo el país alrededor entre lo que está faltando que no vemos para adelante entre UPM, el puerto y las vías del tren, hay 18.000 trabajadores de los que 15.000 han vuelto a la industria, especializado, por lo tanto yo entiendo que sí.

SEÑOR EDIL IRINEU RIET CORREA: Después la pregunta de Manuel que justo no podía sentarme por el tema de la banca. Lo que plantea es el ingreso a trabajar en un SUNCA, viste que hoy para trabajar en cualquier lugar público se pide un carnet de salud, si en el SUNCA hay algún estilo de ingreso o solo se anota y empieza a trabajar como uno.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: No, nosotros no tenemos una cartera de trabajo ni una bolsa de trabajo, los trabajadores van a trabajar en la industria y después obviamente a raíz del convenio colectivo y de una cantidad de fondos sociales que tenemos en la industria de la construcción y de una cantidad de beneficios que tenemos en la industria de la construcción que hemos ido logrando y avanzando a lo largo de todos estos años, el trabajador se afilia al sindicato. Es más, por tercera vez consecutiva, si mal no recuerdo, el consejo de salario que las cámaras empresariales nos dicen que todo trabajador que trabaja en la construcción debe ser obligatorio, nosotros hemos dicho que no, el trabajador de la construcción se afilia voluntario. Ahora después, lo que sí puede entrar directamente a la industria de la construcción es a través de la nueva ley que hay de sorteo en el empleo, para categoría 4, 5, 6, 7 y 8 en el departamento. Toda aquella obra que vaya a tomar más de 20 personas, tiene en primer lugar la obligación de la categoría 4, si es licitación pública más, cosa que acá no pasa en los últimos 7 años. Después la categoría 5, la 6 y la 7, ahí te inscribes en vía trabajo y es vía trabajo quien te designa el trabajo, los trabajadores de la construcción no empleamos a nadie, posiblemente lo que podemos hacer en el caso de empresa es las que nos dicen qué necesidad de trabajo, como algunas que vienen acá y dicen los trabajadores de Rocha no quieren trabajar, no tengo esto, no tengo aquello. Y nosotros les vamos y les sugerimos, mirá, acá tenés tal trabajador que para nosotros cumple con todos los requisitos, es responsabilidad tuya y del trabajador, no es responsabilidad nuestra conseguirles trabajo a los trabajadores de la construcción, nunca fue responsabilidad nuestra.

SEÑOR EDIL IRINEU RIET CORREA: Está bien, bien. Bueno, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Felipe González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Hola, buenas noches. Bueno, gracias por venir Javier, Sebastián. La verdad reivindico que hayan venido acá porque es muy importante sacarle ese tul demonizado que tiene el SUNCA de reivindicación de derechos y es muy importante elevar la tarea del acceso a la información y cómo brinda y capacita en todo momento el

SUNCA a todos los trabajadores de la industria, porque no son solamente aquellos que son afiliados o no, sino a todos los trabajadores de la industria y no solamente con el acceso a la información de lo que son las normas de seguridad, sino otras normas que tienen que ver con la vida cotidiana, la educación, formando personas, no solamente trabajadores, sino que también formando personas y me consta. En lo que hace a la temática de hoy, es lo que me toca en realidad por mi profesión, la verdad que el delito de la ley 19.160 es un delito que es de difícil configuración, es un delito de comisión por omisión, por incumplimiento de las normas y la verdad que su tipicidad es bastante difícil, por eso es un delito que no ha sido perseguido quizás con la vía de diligencia que nos demos todos los operadores jurídicos de perseguirlo y acá Rocha tenemos algún caso, alguna antenna, algo que pasó, algún accidente que no fue accidente. Porque puede ser un accidente, pero hay un incumplimiento en la normativa que lo que hizo fue no disminuyó ese riesgo en el accidente. Sin perjuicio de eso, la verdad que uno de los datos que tiraron que me impactó de sobremanera y me erizó la piel, fue de que cada 10 días perdemos un compañero de trabajo y eso es muy grave, es muy grave porque es una vida y tenemos que poner todos un poquito de nosotros en peligro porque es muy triste. Y Javier, te pregunto qué te conozco, a través del INEFOP podemos traer algún curso a Rocha o trabajar sobre la prevención en los lugares de trabajo o algún curso, quizás no la tecnicatura de técnico prevencionista, pero algo parecido para instruir no sólo a los trabajadores de la industria, sino a todos porque la ley aplica para todos los trabajadores. Muchas gracias.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Dos cuestiones ya que lo nombras ahí y que fue parte de la pregunta que obvié hoy responder cuando me preguntaba la compañera acá por el tema de los afiliados del sindicato. Todas las normativas de seguridad de higiene y todos los derechos de los fondos sociales que hemos conquistado, quienes nos afiliamos al sindicato, quienes luchamos por nuestras reivindicaciones, son para todos los trabajadores de la construcción. Cuando llega a nuestro sindicato alguien con un reclamo en efectivo, después que vemos que el reclamo es efectivo, nosotros vamos a defender a quien sea en el Ministerio de Trabajo y donde haya que defenderlo. Obviamente negociación de por medio siempre, no somos los que primero prendemos el fuego de la pradera, primero, porque recién decía Felipe, nos conocemos primero, negociamos, negociamos y a veces nos dan un ataque caspa, pero intentamos en primer lugar que nunca pierda el salario para llevar a su casa el trabajador. Esa es la última medida que estamos tomando, por eso reivindicó este paro de 24 horas porque es una medida que me parece impresionante. Y con respeto a lo que tú dices, sí, a mí me toca por ser parte del INEFOP, representante del INEFOP por el PITCNT en Rocha, lo que estamos implementando justamente ahora, a raíz de quienes estamos en el INEFOP de la industria de la construcción y en un montón de otros departamentos, es que todos los cursos de INEFOP se fortalezca el tema de la salud laboral y la seguridad de higiene en cada uno de esos cursos que es una parte que es subyacente, solo en los cursos del FOCAP que también son parte de los cursos del INEFOP, los que tenemos en la industria de la construcción, ahí es donde se dan las horas que se tienen que dar de formación del trabajador en la seguridad laboral y en la seguridad de la higiene y en qué se requiere en cada establecimiento de trabajo para poder trabajar en forma efectiva y sin correr ningún tipo de riesgo. Está dentro de los reclamos que le hicimos al nuevo instituto, digamos, de INEFOP porque son nuevos representantes y bueno, de hecho estamos haciendo un plan 26 en el que lo estamos

demorando, se está demorando en el INEFOP porque esto fue un reclamo en todo el país, entendieron que era así y se está viendo cómo todos los cursos de acá en más llevan parte de la formación, por lo menos para que los trabajadores, pero no solo en seguridad laboral e higiene, sino también en qué otro tipo de derechos tienen a la hora de entrar al trabajo, que también no estaba esa parte. Entonces bueno, todas esas dos patas que para nosotros son fundamentales, de hecho, quien está legal, está legal ante el BPS, está legal ante la DGI, está legal con las normativas de seguridad de higiene, por ende. No sé si queda contestada la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, el señor Edil Maximiliano Ferreira tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero que nada, buenas noches para ustedes. Mi pregunta es la siguiente, si yo mal no entendí, para ser afiliado hay que estar legal, ¿verdad? Hay que estar en la regularidad, si mal no entendí, ¿verdad? Bien, mi pregunta entonces es la siguiente, en caso de un trabajador que no esté en la regularidad, lo cual es una realidad que pasa, ¿qué medidas toman ustedes para ayudar a este sector de la población en caso de tener un problema?

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Bien, dos cosas. Estar trabajando por una empresa y estar en formas legales, que vos vas a firmar una planilla, lástima no traje una, les podía haber dejado, pero les puedo alcanzar una, en la que cada trabajador en esa empresa se afilia, pone su nombre, su teléfono y su categoría y acepta que se haga el descuento que se le hace como cuota sindical. Bien, eso en el caso legal. En el caso de que no estés en forma legal, lo dije, puedes afiliarte como trabajador de la construcción, llevas un recibo de sueldo, con un día a trabajar en algún lugar y decís yo me quiero afiliar al sindicato de la construcción. Estás afiliado al sindicato de la construcción. Ahora creo que tu pregunta viene a cómo hacemos con los trabajadores que están en forma informal. Bien, ahí tenemos una pelea titánica, ¿verdad? A veces con nuestros compañeros porque tienen la changa y no se cuidan, y saben cómo tienen que cuidarse. Ahí lo que nosotros tratamos siempre, siempre, y acá tenemos, por ejemplo, yo te quiero nombrar al compañero que está de Presidente de Mesa hoy, algunas negociaciones que tuvimos, por ejemplo, por el tema de cuando estaban arreglando ahí la casa del Partido Nacional, un lugar donde yo supe ir a ensayar con mi murga preferida, y estaban los trabajadores regalados y en forma ilegal. Entonces fuimos y hablamos primero con los compañeros y tratamos de eso. Lo que tratamos en ese sentido no es de que se clause la obra porque probablemente la obra sea de un vecino que no tiene ni tan siquiera para pagar el salario de la industria de la construcción, ¿lo entendemos? Ahora, trabajar con todos los implementos de seguridad, comprarle los implementos de seguridad, hoy no son caros, hoy no son caros los implementos de seguridad, por lo menos los básicos, o sea, un cinturón, un andamio en condiciones, los andamios de madera no corren más, sin embargo acá en Rocha los seguimos viendo y seguimos yendo y tratando de, y seguimos yendo y tratando y no vamos a veces al Ministerio de Trabajo o no hacemos ese tipo de denuncias porque en definitiva lo tratamos corrigiendo en el corto y mediano plazo nosotros y a su vez no malgastamos tiempo y hora de los inspectores que nos faltan para otros tantos trabajos, porque acá cuando hablamos de otros tantos trabajos hablamos de que nosotros somos 60.000 trabajadores en la industria de la construcción del millón 700.000 que hay en el BPS. Ahora, ¿cuántos trabajadores tenemos en el free shop en forma informal? ¿Cuántos trabajadores en el arroz? ¿Cuántos trabajadores en el olivo? Acá todos lo sabemos, no nos podemos jugar a la

escondida. ¿Cuántos trabajadores changadores en los montes? Trabajando para empresas multinacionales en la informalidad. ¿Cuántos en el sector gastronómico o en el sector empresarial de la costa en el verano? ¿Cuántos? Bueno, nosotros tratamos de a veces solucionar nosotros, aunque quede mal visto, como decía recién, quedamos muy mal vistos, no solo en nuestros sindicatos, sino en otros cuando vemos que no se cumple con la normativa. Yo qué sé, a mí me tocó el otro día renovar el seguro y fui a renovar el seguro y había una compañera que el jefe la estaba maltratando, le dije que así no era. Estaba, andaba con la campera el SUNCA, probablemente salía ahí y yo era un tipo que iba a incendiarle la pradera. Ahora, yo creo que hay maneras de tratar a la compañera. Yo esa denuncia no la puedo hacer, no pertenece a mi sindicato, pero sí voy a defender a una compañera que está maltratada. Y de eso es lo que tratamos justamente hoy, de que entre todos acá entendamos de qué los trabajadores, si no se hacen cumplir la normativa, si no están los inspectores, tanto de DGI, de BPS, como de Inspector nacional de Trabajo, los estamos maltratando y en realidad son los que producen.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERREIRA: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Bruno Servetto, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Buenas noches. Bienvenidos, muchas gracias por estar acá, compartiendo lo de ustedes y la verdad, el trabajo que hacen. Yo tengo una consulta con respecto a lo que ustedes planteaban del inspector, verdad, del recambio intergeneracional, pero quería saber en cuanto al tema de prevención que hay, hubieron carreras en Rocha y en UTU hay mucho de eso, y hasta semipresencial, con respeto al tema de ingeniero prevencionista y técnico prevencionista, en el cual lo que he visto y estuve viendo en las obras últimamente que se hicieron los puentes y demás, que por lo que tengo entendido e indagado, el ingeniero prevencionista en el cual él planifica toda la obra y la parte de seguridad, y el técnico prevencionista supervisado por el ingeniero prevencionista, es el que supervisa que no le falte el lente, que no le falte el guante, que no le falte el implemento de seguridad. Bien, ¿a qué va la pregunta? Bien, si la empresa o el sindicato tenía entendido que el SUNCA provee algún prevencionista, pero otra parte se genera en la empresa, o a quién le corresponde en sí el tema de la prevención, porque es importante saber también que si tenemos a cada 10 días un ciudadano que se nos va por el medio de una mala praxis o un mal trabajo o lo que fuera, o por no tener los implementos de seguridad como tú dices, bueno, no podemos caer a que sólo el inspector nos controle, sino que deberíamos tener las empresas, como tú sabes que la empresa de los olivos y demás tienen ingenieros prevencionistas, tienen técnicos prevencionistas en el cual controlan todo eso que es importante. A lo que voy no es dejar en evidencia si sí, si no, sino buscar otras alternativas para que no caigamos en un inspector, porque el uruguayo somos hijos del rigor. Nosotros necesitamos que vengan y que nos digan determinadas cosas, pero no hay otra alternativa. Sé que el tema de recursos es fino, pero buscar alternativas, empresas, sindicatos, de contratar un ingeniero prevencionista, depende de la magnitud de la obra, y dos o tres técnicos que puedan controlar a los trabajadores. Yo también tengo familiares trabajadores de la obra y de la construcción y muchas veces están a 10 metros y se sacan el casco y los viven retando, porque el mismo trabajador es hijo del rigor. Y ahí va el técnico prevencionista y dice, si no te tengo que dar una notita y te liquido. Esa era mi pregunta, si no hay otra alternativa, porque sabemos que lo de los inspectores es a largo plazo, pero no podemos perder a cada 10 días un vecino o un

ciudadano, porque en realidad al cabo del año son 12 y al cabo de los 5 años seguimos y seguimos y son familias atrás que tiene cada ciudadano. Muchas gracias.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Bien, yo creo que la pregunta ya está en parte contestada. Hay un decreto 125 que tiene que hacerlo cumplir las empresas. Y lo que tienen que hacer las empresas más allá que nosotros tengamos nuestro delegado de seguridad en la obra o podemos elegirlo a partir de los 30 días, pero ahí tenemos un problema con elegir desde el principio el delegado cuando arranca la obra, porque en definitiva arranca la obra y los trabajadores son eventuales y firmamos un convenio por 45 días a prueba, lo que nos pasa de parte de algunas empresas como algunas que nombré hoy, es que ese trabajador se queda sin la changa, que nosotros no tenemos como respaldarlo, porque agarró la herramienta de supervisar la seguridad en la obra. Después que está en la obra el delegado sindical y el delegado de seguridad, nosotros lo primero que hacemos es lo que decía tu compañero de atrás hace un rato. Tratamos de educarlo. Tratamos de educarlo en el mundo del trabajo, ni tan siquiera tratamos de educarlo solo para el mundo de la construcción. Y en el mundo y en la vida de cómo manifestarse, de cómo hablar, de cómo referirse a los compañeros y un montón de cuestiones más. Ahora, somos hijos de rigor. Y lo que está pasando es nada más que ir a las estadísticas que se las dejé por ahí guardadas. Cuanto más desmantelamiento de la Inspección Nacional de Trabajo, más accidentes de trabajo. Probablemente los trabajadores que no usan el casco tienen derecho a ser sancionados. Y la empresa tiene todo el derecho de sancionarlo y si expone la vida a otro trabajador tiene todo el derecho a despedirlo y el sindicato ahí no está. ¿Se entiende? Ahora, las empresas también son hijas de rigor. Y a las empresas las únicas que pueden hacerles cumplir el rigor donde no hay organización, donde no hay sindicato que los pueda llevar al Ministerio de Trabajo o a la DINATRA, es el Gobierno, no hay otro. Ese es el garante de que las empresas cumplan con toda la normativa. Y segundo, las leyes están hechas para eso. Por lo tanto, lo que hay que hacer es cumplirlas. Yo calculo, más allá de que hay que cambiar algunas cosas, como dice la Ley de Responsabilidad Penal y Empresarial, porque queda en un limbo algunas cuestiones. Hay otras normativas del Decreto 125 que se cumplieron a rajatabla o el 127 que lo tienen los compañeros tan recontra atrasados con nosotros, pero los compañeros de acá que estoy mirando por allá arriba, que hay compañeros de acá de ADEOM, si se cumple con la normativa del 127 corres muchísimo menos riesgo. Muchísimo menos riesgo. O sea, hay normativas que no se cumplen, y no se cumplen de parte de estas empresas que normalmente son informales o empresas, entre comillas, para nosotros, amigas del Gobierno de turno. Y el Gobierno de turno puede ser cualquiera, porque ellas son así para nosotros, para muchos. Desde afuera son amigas de, yo qué sé, Partido Nacional, porque gobiernos. Son amigas de la coalición, son amigas del Frente Amplio. No, no. Para nosotros esas empresas ponen huevo en todas las canastas. Punto. Y después esas empresas cambian de color y esas empresas siguen trabajando ahí, entre otras cuestiones, sin cumplir las normativas. Y eso es con lo que nosotros queremos terminar. Con que cumplan las normativas, después pueden ser amigas de quien quieran las empresas. De nosotros no van a ser amigas, estamos seguros. Tenemos muy buen diálogo, tenemos muy buenas discusiones. Y a veces tenemos conflictos graves. Pero, en definitiva, nosotros lo que queremos es que sea cual o tal empresa cumpla con las normativas. Y para eso son hijas del rigor también. Tienen que cumplirlas. Porque hay empresas que acá las cumplen, porque no es así que no las cumplen, como Saccem, en el



departamento, no estoy hablando en otros departamentos. Acá las cumplen. Porque hay organización, porque hay 100% de afiliados, porque hay delegados que recorren la obra todos los días. ¿No? Ahora, las normativas que tienen en Europa, porque es una multinacional, son mucho más exigentes que la de acá. Y así como hay empresas como esas, hay empresas como Techint que, por ejemplo, acá no cumple con las normativas. Y es una de las empresas más grandes a nivel del mundo de construcción. Y sigue y sigue y sigue y sigue siempre trabajando para el Estado. De gran casualidad hace una obra privada. Y estamos hablando de que, por lo menos de que yo me conozco, Techint existe. No sé si contesto así la pregunta.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Cecilia Berni tiene la palabra.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, señor Presidente. Invitados, muchísimas gracias. Siempre este órgano está abierto a recibir información, a todo tipo de planteo. Desde que he estado en esta Junta, inclusive el periodo anterior, hemos recibido cualquier tipo de planteo y de inquietudes de la población y de organizaciones como ustedes. Yo tengo un par de consultas. Una es, tú hablaste que desde el convenio 2010 se había trabajado, se había destacado la participación en obras de mujeres. Quería saber si hay una cuota de género en las obras para las mujeres, porque realmente desconozco, perdón mi ignorancia. Después quería saber, por ejemplo, cuando hablábamos de la parte inspectiva que nos remetíamos a DGI, BPS o Ministerio de Trabajo, si se les abona un porcentaje aparte a esos inspectores, como buscando una compensación salarial, eso, por un lado. Y después es una consulta que sucedió, que es un caso particular que me quedé con la duda y no pude conseguir información respecto a un accidente que hubo el 25 de agosto, que era feriado, en una obra de demolición de donde era una planta de portland. Primero porque me llamó la atención que era un día feriado y estaban trabajando. Y después yo estuve googleando y buscando información para saber si tenían el estudio, porque obras de demolición necesitan un estudio avalado por un ingeniero o un arquitecto. Y bueno, la verdad que no pude conseguir información. O sea, es del ámbito de Montevideo, pero me quedé con eso pendiente. Y bueno, agradecerles. También saber un poco la parte de afiliación sindical, si es un porcentaje. Cuando hablabas de que se puede afiliar gente que no está en blanco, ¿cómo se establece eso? Muchas gracias.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Bien, en cuanto a la afiliación voluntaria, el trabajador puede aportar en forma simbólica 50 pesos y decir yo estoy afiliado a mi sindicato. En cuanto a lo de las mujeres, es una de las cuestiones que venimos desde ahí para acá reivindicando y todas aquellas compañeras que desde... No me acuerdo cómo se llamaba el plan que salió en el MIDES allá por el 2008, 2007, 2008, en el que el SUNCA fue parte de ese plan con el MIDES donde nosotros poníamos un trabajador de nosotros como educador para la parte de la construcción. Desde ahí en adelante fue que visualizamos que había muchas compañeras que tenían la posibilidad de trabajar en la industria. Lo que no hemos logrado es que al menos en la obra pública, y hacia ahí vamos y vamos a seguir insistiendo, hay cosas que llevan días y hay cosas que llevan décadas, de que haya un cupo para las trabajadoras, por lo menos en la parte de las obras públicas. Después la otra pregunta, ah, sí, y ahí hay uno de los motivos y una de las razones en las que nosotros pensábamos. Estaba en el centro Montevideo, si está en el centro Montevideo hay sindicatos. Era una obra que no estaba organizada. Estaba el estudio técnico, pero los técnicos no estaban, estaban mal arrostradas. O sea, estaba mal lingada y no era desde ahí, desde el punto que había que hacer la ruptura. O sea, la hicieron

desde el punto que ellos entendieron y no desde el punto que había dicho el ingeniero, pero el ingeniero no estaba para corregir eso. Por lo tanto, ese trabajador, para nosotros, fue un asesinato lo que hicieron con él. No se cumplieron con una cantidad normativa. Entre otras que nosotros trabajadores, a ver, el trabajador de la construcción, digámoslo fuerte y claro, no tiene la necesidad de trabajar un feriado. Ustedes conocen los salarios de nosotros. Si tenés trabajo, no tenés la necesidad de trabajar un feriado. A ver, para empezar. Entonces, quiere decir que ahí, primero, fui por las horas, y segundo, fui por las horas y dejé mi vida, que es lo que pasó. Y no se cumplieron con un montón de normativas. Dentro de ellas, notaba el equipo técnico, el ingeniero y todo lo demás, que eran los que habían implantado la demolición y la hicieron un día, porque no había organización, un día en el que hubiera solo ese porcentaje de trabajadores que iban solo a esa tarea. Ahora, fueron a esa tarea, no solo dos maquinistas cuando tenían que ir cuatro, porque los otros no fueron porque rescataron, porque era feriado y no tenían que ir, sino que aparte fue otro tipo de mano de obra que no era especializada en demoliciones. Se incumplió una cantidad normativa. Sigue en investigación en ese sentido, más allá de que se declaró accidente por la impresión de trabajo.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra la señora Irina Hinz.

SEÑORA EDIL IRINIA HINZ: Hola, buenas noches. Bueno, nuevamente, muchas gracias por compartir información y por generar conciencia también. Bueno, me vienen como dos reflexiones. Una reflexión es el tema de... Claro, la muerte por el accidente es como la muerte repentina que impacta, ¿verdad? Pero después me imagino que está la enfermedad crónica, ¿verdad? Me imagino por exposición a inhalantes, exposición a polvos, no sé, enfermedades pulmonares, exposición a carcinogénicos. No sé si hay una estimación más o menos de... O bueno, una protrusión discal que se convierte en una hernia discal, con lo cual imposibilita el trabajador. Entonces, tenemos por una parte la enfermedad crónica que puede derivar también en una muerte a largo plazo. Quiero saber si tienen estimaciones de esos números que también considero que deben ser importantes. Y, por otro lado, queríamos saber si hay algún comité asesor o dónde podemos tener información, por ejemplo, si estamos viendo una licitación de una obra que podemos, de repente, pensar en cosas básicas como cascos, gafas de protección, guantes, pero de repente se va a pintar con un solvente y se necesita una máscara, que por ahí la N95 no sirve. Nosotros, de repente, no sabemos esa información, pero necesitamos a alguien que nos asesore de los pequeños detalles en cuanto a implementos que se pueden precisar y que no son tan obvios. Entonces, bueno, por eso quería saber esto. Por un lado, los datos de enfermedad crónica, invalidez y muerte a largo plazo. Y, por otro lado, si podemos contar con algún comité asesor que nos dé detalles hasta si se precisan implementos específicos.

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Bien. Dos cosas. Hay un informe sobre el cómputo jubilatorio y otro de los que le van a llegar ahí, que es el diagnóstico de la situación laboral y mental y el consumo problemático de droga en personas trabajadoras de la industria de la construcción. Todo eso es lo que vamos a estar poniendo mañana en la plaza el primero de mayo con una cantidad especialista de la técnica. Y todo eso es lo que inmediatamente después vamos a llegarle a cada legislador para la propuesta del próximo cómputo jubilatorio. Todo lo que tú nombraste son causales por las que nosotros entendemos que el cómputo jubilatorio de la construcción debe de ir a los 25 y 55 años de edad. O sea, todo eso y un montón de cuestiones

más que quedaron en el camino. Una manera muy obvia de ver cuando una obra está informal y no está comprando la normativa de seguridad, no es necesario saber qué tipo de máscara, que nosotros sí tenemos los números y los filtros, y qué tipo de guante y qué, es eso. El pueblo trabajador que está sin máscara, sin tan siquiera un tapabocas. Está trabajando acá y hay otro trabajando a la altura, está sin casco. Lo miramos, está sin zapatos. Miramos una empresa, yo pongo la empresa EDAFOX, que alguno se va a acordar. Y no es que tenga nada cuando la empresa EDAFOX. Además, llevamos una muy buena negociación y después corregimos todo para adelante. O sea, ahora espero que cuando venga al departamento, entiendan que en este departamento quienes representamos a los trabajadores de la construcción trabajamos en serio. Era ir a la calle Lucio Sanz y Sancho y darte cuenta que no había nada en regla, no había un baño químico, no había agua potable para tomar. Solo de ir, de pasar. No había un gazebo donde ponerse a la sombra con 40 grados de calor. Y los miraba y parecía una murga de las que yo nombraba recién, ¿verdad? Eran todos de diferente color. Cada cual con su ropa de la casa. Ahí ya está viendo que hay normativas que no se están cumpliendo. Porque el trabajador, de hecho, cuando entra tiene que tener la indumentaria. Segundo, la indumentaria es parte de la propaganda de la empresa, aunque a nosotros no nos guste. Porque la empresa cuando nos da la ropa lo primero que hace es ponerle bien grande cuál es el nombre de la empresa. Para que sepas que es un trabajador de la empresa. Entonces ahí ya empiezas con solo eso, con visualizar eso, ya empiezas a ver la anomalía que es la obra. No puede haber un trabajador como había ahí, por ejemplo, trabajando en champions. Mucho menos de bermuda, desde el año 2012, si mal no recuerdo. Mucho menos de musculosa. Entonces, ya ahí esa sensación térmica que la vemos, eso indica... Y ahí también estamos nosotros, está nuestro teléfono de las órdenes, cuando ustedes vean, para que nosotros vayamos y veamos de qué manera encarrilamos esa empresa o encarrilamos ese trabajo, para que el trabajo se dé al menos, no en toda la legalidad en el BPS de repente, pero en todas las normativas de seguridad e higiene para que los trabajadores que hicieron esa changa después no estén tirados en el hospital, atendidos en el hospital porque no tienen derecho a otra cosa, porque aparte van al hospital y van a decir que se lastimó en un accidente doméstico y sin poder salir a hacer otra changa. Así que eso, es parte de esa colaboración a la que nosotros pedimos, que se vea así a simple vista. Sí, me acotaba que yo, entre todas las preguntas que he hecho, un dato no menor, porque Sebastián, disculpen porque al final nos nombraron, pero Pedro Arimendi es el secretario regional del SUNCA. Y Sebastián Piriz es el compañero de conflicto. Nosotros en realidad, para no ir y venir, habíamos resuelto que quien interviniera y quien hiciera las preguntas, la respuesta, más allá que están ellos y puedan responder cualquiera de las que han preguntado, algunas cosas se te pasan. Y una de las cuestiones que me remarca él es justamente eso, que compete al legislativo, que no me olvide de remarcarlo. El 90% de las empresas que han venido por licitaciones nacionales o departamentales han incumplido con todo tipo de normativa y con el 90% de ellas hemos tenido que ir al Ministerio de Trabajo y en algunos casos no lo hemos solucionado ahí, hemos tenido que ir al órgano rector que la DINATRA. O sea, lo recalca porque, en definitiva, el que se agarra los dolores de cabeza también es él, no quiere que ustedes se vayan sin saberlo, ¿verdad?, porque él es el compañero que atiende las relaciones laborales por nuestro sindicato. Digo para que quede en la memoria que ahí es donde está la parte que digo de cómo bichamos en las licitaciones y ver cómo en las licitaciones, por

ejemplo, que tenga la Intendencia de ver cómo nosotros ya les vamos poniendo de plano a ustedes cuáles son las normativas que normalmente violan estas empresas que vienen al departamento, porque, en definitiva, a mí me toca estar acá, mañana puedo estar en Artigas, Pedro hoy está acá, pero está en el regional, está en Minas o está en Cerro Largo de Lavalleja y ahí nos vamos cruzando con todas estas empresas, no solo las multinacionales, sino empresas locales de otro lado que se van expandiendo o empresas que son solo nacionales que para llevarlo al común denominador le conocemos las mañas.

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, muy bien. No hay más Ediles anotadas para intervenir. Queremos agradecer, entonces, de esta manera la exposición que han tenido el día de hoy con nosotros para ilustrarnos, además, sobre un montón de cosas que a veces pasan desapercibidas en la diaria para quienes no formamos parte del movimiento de trabajadores ni tampoco del movimiento sindical. Discúlpeme, señora Edil Rosario Pereyra, tiene la palabra para hacer una pregunta.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Buenas noches, gracias por estar acá. Quisiera hacer una pregunta. Sabemos que tienen apoyo a beneficios sociales. Queremos saber si concretamente va algo para la salud mental, para las adicciones. ¿Qué porcentaje sería o de qué manera estarían ustedes ayudando a eso? Algo tan de etapa de revista hoy por hoy, ¿no?

SEÑOR JAVIER ACOSTA: Sí, nosotros primero tenemos cinco fondos de la construcción. Tenemos el Fondo de Capacitación, que es parte del INEFOP, el Fondo Social de la Construcción, que es el que atiende útiles escolares, atiende lo que es la óptica, lo que es dentista, donde hay un gran porcentaje que lo aportan los trabajadores y los empresarios de fondo para que a nosotros y a nuestra familia hasta 18 años tengamos el derecho a los lentes y a la ortodoncia y, por ejemplo, a sede de útiles escolares a principio de año, tanto de preescolar hasta liceales. Tenemos, por parte del FOCAP, una parte que es una extensión que son becas estudiantiles, aparte de la formación y la capacitación de los trabajadores, para los estudiantiles terciarios, donde se están dando más de 3.000 becas a nivel nacional. Después tenemos el Fondo Social, el FOSVOC, el Fondo de Obreros de la Construcción, ese tan nombrado que anda por ahí, en el que tenemos hasta seis préstamos en nuestra vida útil para poder sacar, para arreglo de nuestra casa. Ese préstamo hoy ronda en los 50.000 pesos, pero en definitiva paga 50 y termina recibiendo 75, porque hay una parte que va de parte de los fondos sociales al trabajador que necesita eso, pero que a su vez es un buen pagador. Después hay una parte que es un subsidio único, que es para préstamo, para comprar una vivienda, un terreno. Son transacciones, inclusive, que van directo a las barracas, no van al trabajador, y las otras van directo entre escribanos y escribanos, cuando se hace el negocio de la compra de una casa, un terreno y todo lo demás. Y en el caso del fondo que voy a nombrar es el Quinto Fondo Social de la Construcción. Y es un fondo que arrancamos con mucho énfasis nosotros. A raíz de eso fue, ustedes recordarán, que salió una campaña y hubo un... Bueno, ustedes están más en esto que yo políticamente, pero hubo un presupuesto extra de parte del gobierno anterior para la salud mental, ¿se acuerdan? Aquellos que no me acuerdo si eran 20 millones de dólares o algo así. A raíz de lo que nosotros propusimos. Ahí, en ese sentido, nosotros lo que estamos haciendo es a todo aquel trabajador que tiene algún tipo de estos consumos problemáticos o de salud mental o su familia, estamos trabajando con la facultad y en algunos departamentos estamos trabajando con algunas instituciones privadas que se dedican a atender estas cuestiones. Ahí nosotros lo que hacemos es el acompañamiento y la ayuda

económica. El tema que acá estamos hoy en un lugar donde no hemos podido seguir profundizando en este tema. ¿Por qué? Porque las cámaras empresariales bien, entienden que no somos nosotros ni son ellos los que tienen que atender esto, lo tiene que atender el Estado, ¿no? Y por el otro lado, nosotros entendemos que esto lo tenemos que atender nosotros, que podemos ayudar a atenderlo nosotros, en gran parte. Y hoy estamos a las puertas del próximo Consejo de Salario, se termina en abril. Por lo tanto, hasta ahí hemos podido avanzar. No tenemos montos específicos para eso, si estamos financiando de los otros fondos sociales, que eso es lo que queremos tener, al menos un monto fijo para ahí, y decir, bueno, hasta acá llegamos nosotros y el resto lo negociaremos con el Estado, con las instituciones privadas, de cómo siguen para adelante en el acogimiento a la salud mental de nuestros compañeros y compañeras, pero también de su familia, ¿no? Porque esto es integral.

SEÑORA EDIL ROSARIO PEREYRA: Muy bien, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias de nuevo. Y quedamos entonces en el compromiso de distribuir el material, además, que nos han dejado. Vamos a votar un cuarto intermedio de 10 minutos para despedir a los invitados. Por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 afirmativo.

-(siendo la hora 19.50' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, vamos a disponer el levantamiento del cuarto intermedio, por favor, por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 21.10' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Levantamos el régimen de comisión general, además, por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29, es afirmativo

-(siendo la hora 21.10' e levanta el régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Y vamos a pasar a los asuntos entrados.

#### ASUNTOS ENTRADOS

##### DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficio número 20/2025 dando respuesta a solicitud de información gestionada por el señor Edil Juan Da Silva, referida a división gestión humana.

-Oficio número 21/2025, dando respuesta a solicitud de información presentada por el señor Edil Felipe González, en sesión del día 2 del corriente mes.

A disposición de sus autores.

-Expediente 3465/25, exoneración de impuestos festival beneficio equipo fútbol de salón.

A la comisión de legislación y reglamento A.

##### COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Representantes remite versión de lo expresado por el señor representante Fermín Farinha, referido a recursos para la UTEC.

A conocimiento.

-La Junta Electoral de Rocha remite proclamación para el Municipio de La Paloma.

Téngase presente.

-El señor representante nacional Fabricio Núñez, remite exposición referida, iluminación, tramo, ruta número 19, a conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Vitancurt, está solicitando la lectura.

-(se lee)

“De conformidad con el artículo número 155 del reglamento del cuerpo, se sirva cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de la Junta Departamental de Rocha y al municipio de Chuy. Nos dirigimos a ustedes por pedido de los vecinos de la localidad 18 de Julio, en el departamento de Rocha, para exponer una necesidad urgente y prioritaria que afecta directamente la seguridad y el bienestar de esta comunidad. La instalación de iluminación en un tramo clave de la ruta nacional número 19. El tramo al que nos referimos se extiende desde el Estadio Elvio de Acosta Calama hasta la calle María Francisca Acosta. Esta área, lamentablemente, carece de un alumbrado público adecuado, lo que genera una situación de alto riesgo para todos los que la transitan. La falta de visibilidad en horarios nocturnos incrementa significativamente la probabilidad de accidentes de tránsito, tanto para vehículos como para peatones. En este sector circulan a diario estudiantes, trabajadores y familias que se ven expuestos a una inseguridad vial constante. La colocación de luminarias no solo mitigaría este riesgo, sino que también aportaría múltiples beneficios a nuestra comunidad. Una iluminación adecuada mejorará la visibilidad, permitiendo a conductores y peatones detectar obstáculos y movimientos con mayor antelación, reduciendo así los accidentes. Los vecinos se sentirán más seguros al transitar por la zona, especialmente en las horas de la noche. Un entorno más seguro y cuidado fomenta la actividad social y económica de la localidad. Por todos los puestos solicitamos que el Ministerio tenga bien considerar esta solicitud como una necesidad prioritaria. Creemos firmemente que la instalación de iluminación en el tramo de la Ruta 9 es una inversión fundamental para la seguridad y calidad de la vida de los habitantes de 18 de julio. Fabricio Núñez, Representante Nacional.”

-Continúan asuntos entrados

-El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite actuaciones referidas a 1. Planteo del señor Edil Enrique Casal sobre rutas acceso Barra de Chuy. 2. Planteo del señor Edil Alejandro Vasselli con referencia a la necesidad de ingreso de ómnibus a la localidad La Esmeralda.

A disposición de su autor.

-La Junta Departamental de Colonia remite aversión de lo expresado por la señora Edil Mónica Rivero con referencia a la implementación de la Ley 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género.

A conocimiento.

-El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera hace conocer cronogramas de actividades de los comités de frontera.

Téngase presente.

-El Tribunal de Cuentas de la República por oficio 4144-25 comunica que ratificó las observaciones formuladas por la contadora delegada ante la Intendencia Departamental de Rocha por los meses de febrero a junio de 2025.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se hará como pide, a la Comisión de Hacienda.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficio número 386-25, dando respuesta a solicitud de información del señor Edil Pablo Larrosa sobre ordenanza saneamiento.

A disposición de su autor.

-Expediente 912-25, exoneración de impuestos del padrón número 2317 de la localidad de Castillos.

-Expediente 944-25, exoneración de impuestos del padrón número 3224 de la localidad de Arachania.

-Expediente 2814-24, exoneración de impuestos del padrón número 3026 de la localidad de Rocha.

A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 1102-25, exoneración de impuestos del padrón número 2656 de la localidad de Castillos.

-Expediente 1585-25, exoneración de impuestos del padrón número 2153 de la localidad de Castillos.

-Expediente 558-25, exoneración de impuestos del padrón número 9837 de la localidad de Rocha.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

-Expediente 3554-25, convenio uso inmueble rural padrón número 61.312 La Carbonera.

-Expediente 4238-24, fraccionamiento padrón número 5749 de la localidad de Rocha.

-Expediente 847-22, contrato arrendamiento padrón número 97 de la localidad Cebollatí.

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

#### COMUNICACIONES GENERALES

-La Junta Departamental de Paysandú remite versión de lo expresado por el Edil Marcelo Tortorella, por la cual mociona la creación en el ámbito del Congreso Nacional de Ediles de una comisión especial para la redacción de nueva ley orgánica de los Gobiernos Departamentales.

A conocimiento.

-El Comité de Frontera Chuy-Chui comunica agenda de su reunión el próximo 29 a realizarse en el Hotel Fortín de San Miguel.

Téngase presente.

-El Congreso Nacional de Ediles remite con destino a la Comisión de Cultura solicitud de agendar actividades para el próximo 3 de diciembre al conmemorarse el día del candombe, la cultura afrodescendiente y la equidad racial.

A la Comisión de Cultura.

-La Cámara de Senadores remite versión de lo expresado por el senador Aníbal Pereyra con referencia a las previsiones presupuestales del Gobierno Nacional para la prevención del delito.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: A solicitud del señor Edil Juan Da Silva se le da lectura.

-(se lee)

“Señora Presidente, hay un compromiso que como nación tenemos que seguir asumiendo con mucha fuerza. Me refiero a mejorar la seguridad para fortalecer la convivencia. En ese sentido no basta con discursos vinculados a quien hizo más en el pasado, sino que debemos enfocarnos en cómo nos comprometemos con una realidad muy dura y compleja, a fin de seguir generando herramientas para enfrentar efectivamente estos fenómenos. Sin duda que, como en todas las políticas, deben tomarse decisiones vinculadas a la inversión y en el

presupuesto quinquenal que está a consideración en la Cámara de Diputados. Hay un capítulo que establece que para este quinquenio se prevé un crecimiento del 15%, aumentando a 21 millones. En el primer ejercicio. Esta es la segunda prioridad con un aumento porcentual del presupuesto con el fin de fortalecer diferentes formas de respuesta que tienen como objetivo la prevención y la represión del delito. Para ello es fundamental la elaboración de un plan nacional de seguridad pública como objetivo de este quinquenio. Pero que se entienda como una construcción a mediano y largo plazo. Mientras los temas de seguridad pública formen parte del botín electoral, no vamos a poder instalar una política que se pueda mantener efectivamente en el tiempo. Esto aplica para la inversión, porque si no se destinan fondos de manera constante para políticas estratégicas, estaremos debilitando esa construcción permanente. Por lo tanto, este aumento presupuestal busca el fortalecimiento de la respuesta poniendo en foco en zonas de alta criminalidad y permitiendo mejoras en la capacidad de investigación de los homicidios. A su vez, es fundamental la reforma del sistema penitenciario. Se necesitan partidas para una nueva infraestructura carcelaria con el fin de mitigar el hacinamiento y crear mil cargos. Se apunta a la profesionalización de la policía y la lucha contra el crimen organizado. Se fortalecerá con el aporte de la policía científica. Estos son algunos de los elementos que se priorizan en el presupuesto. Quienes venimos del interior del país, no queremos que la tranquilidad que significa conocernos entre todos, de la que disfrutamos, sea violentada abruptamente por hechos que están lejos de la convivencia. Y es lógico que cuando ocurren situaciones violentas, la gente salga a manifestarse. Felizmente, las personas manifiestan la necesidad de fortalecer estas políticas. Hay un proceso que quiero mencionar en esta media hora previa. En el periodo 2015-2020, se decidió descentralizar la acción de la Guardia Republicana con relación a la prevención del delito. Esto se sostuvo en algunos lugares en que los delitos lo ameritaban, como la frontera, el litoral y la costa de nuestro país. Lamentablemente, hubo un cambio en la mirada estratégica en cuanto a la descentralización de la Guardia Republicana. Y hoy, en esos territorios en los que esta fuerza tenía una misión de prevención, vuelven a aparecer estos fenómenos. Por eso, destaco la importancia de mantener las políticas de Estado en el mediano y en el largo plazo, independientemente de quién gobierne.”

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

-El señor Iván Berguer, recientemente comprador de terrenos ubicados en la localidad de Punta del Diablo, solicita la apertura de calles que permitan el acceso a los padrones 1473 y 1474 de la manzana número 396.

A la Intendencia Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos asuntos informados por comisión. El señor Edil Daniel Fontes pide su tratamiento, por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Por la Comisión del Hipódromo.

-(se lee)

“Rocha, 18 de septiembre de 2025, Comisión del Hipódromo. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Miguel Vitancurt, Manuel Rodríguez y Daniel Fontes. Teniendo presente que actualmente se están realizando carreras una vez por mes y se reconoce el esfuerzo del Ejecutivo Departamental en la organización de las mismas, esta comisión aconseja al Plenario solicite al Ejecutivo Departamental que: 1- se



manifiesta la necesidad de un tractor para el hipódromo. 2- la mayor disponibilidad posible del camión cisterna para el riego de la cancha en cada fecha del hipódromo, y 3- sería conveniente que herrería confeccione una rastra como herramienta esencial. Firman Miguel Vitancurt, Manuel Rodríguez y Daniel Fontes.”

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos que votar el informe, señores Ediles. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 esa afirmativa.

Por la Comisión de Nomenclátor.

-Su informe respecto a la nominación de Sala en Teatro 2 de Mayo de la Ciudad de Castillos.

-(se lee)

“Rocha, 17 de septiembre de 2025. Comisión de Nomenclátor. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Susana Caligaris, María del Rosario Pereyra, Alejandro Vasselli, Ángel Silva, Daniel Fontes y Cecilia Berni. Teniendo en tratamiento solicitud del Municipio de Castillos para declarar sala de exposiciones del Complejo Cultural 2 de Mayo con el nombre de Humberto Ochoa, esta comisión aconseja al Plenario devolver estos obrados para que se le dé formalidad al trámite mediante resolución del Consejo. Solicitar al asesor jurídico de esta Junta un informe sobre los pasos a seguir en este caso particular. Firman: María del Rosario Pereyra, Ángel Silva, Cecilia Berni y Daniel Fontes.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, le estamos votando por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativa.

-Su informe respecto del planteo del señor Edil Alejandro Olivera referido a la necesidad de cartelera en el balneario San Sebastián de La Pedrera.

-(se lee)

“Rocha, 17 de septiembre de 2025. Comisión de Nomenclátor. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Susana Caligaris, María del Rosario Pereyra, Alejandro Vasselli, Ángel Silva, Daniel Fontes y Cecilia Berni. Teniendo en tratamiento el planteo realizado en este legislativo en la sesión del 9 de los Corrientes por el Edil Alejandro Olivera sobre la necesidad de colocar cartelera con números en calles de San Sebastián de La Pedrera, esta comisión aconseja al Plenario enviar petición al Ejecutivo Departamental. Firman el informe: María del Rosario Pereyra, Ángel Silva, Cecilia Berni y Daniel Fontes.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe, señores Ediles.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Por la comisión de transporte hay un comunicado emitido por la misma.

-(se lee)

“Rocha, 18 de septiembre de 2025. Recibidos los planteos formulados por los señores Ediles: Mauro Amorín y Nahuel García, se comunica al Plenario que el trámite ya fue realizado por esta Junta Departamental ante dicho Ministerio de Transporte y Obras Públicas.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, tenemos informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“Rocha, 22 de septiembre de 2025. Comisión de Asuntos Internos. En el día de la fecha se reúne esta comisión con la asistencia de los señores Ediles: María Inés Rocha, Juan Manuel Oliveira, Mauro Amorín, Daniel Fontes, Cecilia Berni, Irineu Riet, Ángel Silva, Pablo

Larrosa y Mario Sacía. Solicita al Plenario, conforme las siguientes comisiones, hipódromo, seguridad ciudadana, tránsito y transporte, fomento a la producción, equidad y género y cultura. Las que quedarán integradas de acuerdo al detalle que se adjunta. Firman: María Inés Rocha, Juan Manuel Oliveira, Mauro Amorín, Daniel Fontes, Cecilia Berni, Irineu Riet, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Mario Sacía”

#### HIPODROMO

- 1-Daniel Fontes Eduardo Trabuco
- 2-Andrés Decuadra
- 3-Miguel Vitancurt
- 4-Luciano Delgado Mauro Amorín
- 5-Irineu Riet
- 6-Manuel Rodríguez
- 7-Felipe González

#### SEGURIDAD CIUDADANA

- 1-Roberto Sena
- 2-Alejandro Olivera María Inés Rocha
- 3-Eduardo Trabuco
- 4-Joaquin de los Santos
- 5-Felipe González Juan Da Silva
- 6-Erique Casal Susana Núñez
- 7-Daniel Cardoso

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

- 1-Alfredo Contrera
- 2-Andrés Decuadra
- 3-Alejandro Olivera
- 4-Mauro Amorín
- 5-Virginia Molina Juan Da Silva
- 6-Angel Silva Estrella Franco
- 7-Irineu Riet Graciela Fonseca

#### FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

- 1-Rafael Iza
- 2-Germán Citera Alejandra Piñeiro
- 3-Julia Altez
- 4-Mauro Amorín Luciano Delgado
- 5-Irineu Riet
- 6-Jorge Borlido

#### CULTURA

- 1-Julia Altéz José Condeza
- 2-Joel Cedrés
- 3-Karina Terra

4-María Inés Rocha

5-Susana Caligaris Irineu Riet

6-Catalina Ibáñez Daniel Cardoso

7-Alda Pérez Martín Silvera

#### EQUIDAD Y GENERO

1-Ma. Del R. Pereira

2-Ma. Fda. Amorín

3-Raquel Camiruaga

4-Karina Terra Karen San Martín

5-Julia Altez

6-Estrella Franco Graciela Fonseca

7-Susana Núñez Irina Hinz

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe y queda a disposición de los señores Ediles la integración de las comisiones en secretaría, por la afirmativa, sírvase indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(segundo informe)

-(se lee)

“Rocha, 22 de septiembre de 2025, Comisión de Asuntos Internos. En el día de la fecha se reúne esta comisión con la asistencia de los señores Ediles, María Inés Rocha, Juan Manuel Oliveira, Mauro Amorín, Daniel Fontes, Cecilia Berni, Irineu Riet, Ángel Silva, Pablo Larrosa y Mario Sacía. Solicitando al Plenario, adopte las siguientes resoluciones. Uno, en régimen de comisión general, en fecha coordinar por la mesa, realizar reconocimiento a la Escuela Agraria de Rocha, por la obtención del campeonato Gran Campeón Novillo a bozal, en la pasada Expo Prado 2025. Dos, designar dos representantes como jurado en el evento Mis Elegancias 50 Más. Tres, dar respuesta por la mesa del cuerpo a solicitud de información del Congreso Nacional de Ediles, sobre políticas de accesibilidad en esta Junta Departamental. Cuatro, realizar consulta a la dirección departamental del MIDES sobre conformación de la Junta Departamental de Drogas. Cinco, autorizar al Presidente, coordine con la Intendencia departamental a los efectos de realizar acondicionamiento de los muros del edificio, así como gestiones a los efectos de anexar este organismo local contiguo al edificio y que actualmente es utilizado por República Microfinanzas. Asimismo, informa al Plenario que se está trabajando en la actualización de la página web del organismo y analizando la propuesta del señor Ángel Silva referida a obra del escultor a instalarse en el edificio. Mariana Rocha, Juan Manuel Olivera, Mauro Amorín, Daniel Fontes, Cecilia Berni, Irineu Riet, Ángel Silva, Pablo Larrosa, Mario Sacía, firman el informe.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando y solicitamos a los coordinadores de bancada que faciliten los nombres, por favor, en la noche de hoy antes de finalizar la sesión para el jurado que se pide.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, no hay más informes, solamente resta comunicar, como ustedes saben, el próximo jueves 25 va a comenzar las sesiones descentralizadas de la Junta Departamental. Esta oportunidad será en la localidad de Punta del Diablo.

Recordarles a los Ediles que viajen de la ciudad de Rocha que la Junta va a proveer locomoción por cuestiones evidentes logísticas de traslado del personal y de las personas que van a hacer además la retransmisión de la Junta, por lo cual todos aquellos Ediles que viajen desde Rocha o desde Castillos, y quieran y puedan, van a ir con nosotros en ese transporte. Va a salir el transporte entonces desde la Junta Departamental a la hora 16. Señor Edil Ángel Silva, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Para el jurado, señor Presidente, la señora Estrella Franco.

SEÑOR PRESIDENTE: Tomamos nota.

SEÑOR EDIL JUAN MANUEL OLIVEIRA: Rosario Pereira

SEÑOR PRESIDENTE: Me pedía la palabra, señora Edil Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Para mañana, porque para mañana estaba previsto que la Comisión de Género se reuniera. Nosotros vamos a pedir que se reúna la próxima semana. Señor presidente: Muy bien, se pospone entonces la reunión de la Comisión de Género. Señor Edil Vitancourt... Una vez libradas las comunicaciones de la Junta con la conformación de las comisiones, quien debe citar la misma es la propia Dirección de Juventud desde la Intendencia. Señor Edil Borlido.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Señor Presidente, teniendo en cuenta que no ha habido una gran difusión en cuanto a la actividad que vamos a desarrollar el próximo jueves en Punta del Diablo, sería bueno que esta Junta emitiera un comunicado de prensa a los diferentes medios para que la gente supiera que vamos a estar reunidos allí y nos acompañara en esta ocasión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, sin perjuicio de que es una buena acotación pedir un comunicado de prensa, debo decirle que ha sido bastante difundido en la localidad de Punta del Diablo por varios actores de esta Junta Departamental, incluido quien le habla. Señor Edil González, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: ¿Cuál es el lugar?

SEÑOR PRESIDENTE: Está previsto que sea en la Escuela Técnica, en la UTU de Punta del Diablo. Es un lugar que se va a confirmar el día de mañana. Vamos a estar en contacto con los coordinadores de bancada por si hay cambios.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: ¿A la misma hora, 19?

SEÑOR PRESIDENTE: Está previsto 18.30, pero la sesión va a empezar a las 19. Se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 21.45'. -

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**MIGUEL SANGUINETTI**  
Presidente